



**CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALES Y SEMAFOROS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA; DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C. ALÁN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS; DIRECTOR DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, C. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA; SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, C. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO; Y EL DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, C. EMMANUEL ACEVEDO OJEDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SEMEX, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JORGE ALBERTO FRANCO SALAZAR A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” CUANDO SE DENOMINEN O ACTÚEN CONJUNTAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES:**

**1.- Declara “EL MUNICIPIO” a través de su representante, que:**

**1.1.- Es una entidad de carácter público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

**1.2.- De acuerdo con lo dispuesto por el acuerdo delegatorio de la representación legal en general de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 30-treinta de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, publicado en la Gaceta Municipal en fecha 14-catorce de octubre de 2024-dos mil veinticuatro, en favor del Lic. Héctor Antonio Galván Ancira, y por los artículos 1, 2, 34 fracción II, 86, 88, 89, 91 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 5, 10, 11, 14 fracción IV incisos c) y d), 16 fracciones I, II, VIII y XIII 18, 31, 34, 41, 98, 99, 100, 107, 152, 155 y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 17, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, los servidores públicos señalados en el proemio comparecen para la celebración del presente Contrato en el ámbito y con estricto límite de sus competencias.**



1.3.- Para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones y cumplimiento de obligaciones, la sede del mismo, ubicado en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

1.4.- Los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este Contrato, serán cubiertos con Recursos autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, mediante Oficio ICOM 25186025, recibido en fecha 21-veintiuno de noviembre de 2025-dos mil veinticinco.

EJERCICIO PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
Enero- Diciembre 2026	\$30,000,000.00
Enero-Septiembre 2027	\$22,500,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$52,500,000.00</b>

Respecto al Ejercicio 2026 y 2027, la autorización queda condicionada a la aprobación del Presupuesto de Egresos de cada Ejercicio Fiscal por parte del Ayuntamiento, y en su caso deberá ser refrendado por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

1.5.- Cuenta con el Registro Federal de Contribuyente MCM-610101-PT2, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6.- Para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Nacional Pública número. SAD-ASG/44/2025 relativa al suministro de materiales para señales y semáforos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción I, 29 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, de cuyo proceso "EL PROVEEDOR", resultó adjudicado, resultó adjudicado mediante el fallo de fecha 17-diecisiete de diciembre de 2025-dos mil veinticinco.

1.7.- La Dirección de Seguridad Vial de la Dirección General de Movilidad y Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, en adelante, para todos los efectos se le denominará como "EL ÁREA USUARIA".

2.- Declara "EL PROVEEDOR", a través de su Representante Legal y bajo protesta de decir verdad, que:

2.1.- Su representada es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas lo que acredita, mediante Escritura Pública número 6,041-seis mil cuarenta y uno, de fecha 01-uno de agosto de 1968-mil novecientos sesenta y ocho, pasada ante fe del Lic. José G. Guzmán M., Notario Público Titular de la Notaría Pública número 28-veintiocho, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número [REDACTED]

1. ELIMINADO



folio [redacted] volumen [redacted] del libro [redacted] de fecha [redacted]  
[redacted] 1. ELIMINADO

2.2.- Se realizó el cambio de régimen de Semex S.A. a Semex S.A. de C.V. mediante Escritura Pública número 2,266-dos mil doscientos sesenta y seis, de fecha 17-diecisiete de diciembre de 2009-dos mil nueve, pasada ante fe del Lic. Oscar Elizondo Alonso, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 25-veinticinco, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número de Folio Mercantil Electrónico No. [redacted] de fecha [redacted]

1. ELIMINADO

2.3.- Se amplió el plazo de duración de Semex, S.A. de C.V. mediante Escritura Pública número 3,213-tres mil doscientos trece, de fecha 13-trece de enero de 2011-dos mil once, pasada ante fe del Lic. Oscar Elizondo Alonso, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 25-veinticinco, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número de Folio Mercantil Electrónico [redacted] de fecha [redacted]

1. ELIMINADO

2.4.- Se acredita la personalidad de su Representante Legal mediante Escritura Pública número 2,695-dos mil seiscientos noventa y cinco, de fecha 28-veintiocho de julio de 2010-dos mil diez, pasada ante fe del Lic. Oscar Elizondo Alonso, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 25-veinticinco, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número de Folio Mercantil Electrónico [redacted] de fecha [redacted] manifestando que a la fecha dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

1. ELIMINADO

2.5.- Para los efectos legales correspondientes el Apoderado Legal se identifica con credencial para votar con clave de elector número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, misma que contiene fotografía inserta cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los del compareciente.

2. ELIMINADO

2.6.- Para los efectos del presente contrato señala como domicilio para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en el mismo; así como oír y recibir notificaciones el ubicado en la Autopista Aeropuerto, número 600, colonia Valle Soleado, Guadalupe, Nuevo León, Código Postal 67130.

2.7.- Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes SEM680801193, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.8.- Cuenta con la organización, experiencia, capacidad técnica, financiera y legal necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato, así mismo, ha llevado a cabo todos los actos corporativos, obtenido todas las autorizaciones corporativas o de otra naturaleza, y cumplido con todos los requerimientos legales aplicables para celebrar y cumplir el presente Contrato.



**2.9.-** Su representada tiene por objeto, entre otros:

- a) Fabricación, diseño, instalación, mantenimiento de semáforos, señales de tránsito y calcomanías reflejantes, alumbrado público e industrial, fuentes ornamentales e instalación eléctrica en general, así como arrendar y subarrendar bienes inmuebles y todo lo que se relacione directa o indirectamente con el ramo.

**2.10.-** No se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como que no se encuentra sancionada ni impedida por autoridad federal, estatal ni municipal alguna para celebrar el presente Contrato.

**2.11.-** En términos del artículo 33 bis del Código Fiscal para el Estado de Nuevo León, bajo protesta de decir verdad manifiesta encontrarse su representada al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales; así como en sus obligaciones patronales en materia de Seguro Social e INFONAVIT.

**2.12.-** Con la firma del presente instrumento jurídico, bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar su representada plenamente consciente de las penas y delitos en que se incurre por falsedad de declaraciones ante autoridad competente, y, plenamente consciente de la prevención y sanción de las irregularidades y las faltas administrativas y hechos de corrupción que prevé, regula y sanciona tanto la Ley General de Responsabilidades Administrativas como la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

**2.13.-** En cumplimiento a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, mediante la firma del presente Contrato, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre su representada desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de este Contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.

**3.-** Declaran "**LAS PARTES**" por conducto de sus respectivos representantes, que:

**3.1.-** El presente Contrato se rige por los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Las demás normas legales y disposiciones administrativas de carácter general vigentes y relacionadas, regirán también en lo no previsto expresamente en este acuerdo de voluntades, en tanto no se oponga a los términos de los ordenamientos internos del Municipio de Monterrey, en relación con su autonomía constitucional.

**3.2.-** Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" han revisado lo establecido en este Contrato, reconociendo la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan para obligarse mediante este acuerdo de voluntades, manifestando que previo a la celebración del mismo, han convenido libremente los términos establecidos en este, no existiendo dolo, mala fe, enriquecimiento ilegítimo, error, violencia ni vicios en el consentimiento, sujetándose a las siguientes:



CLÁUSULAS

**PRIMERA.- (OBJETO)** “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar a favor de “EL MUNICIPIO”, el suministro de materiales para señales y semáforos para el Municipio de Monterrey, cuyas características se detallan en el presente contrato.

**SEGUNDA.- (CONTRAPRESTACIÓN)** El precio señalado como contraprestación por el suministro de los bienes a cargo de “EL PROVEEDOR”, se encontrara sujeto a la cantidad de bienes que soliciten durante el tiempo de vigencia del presente contrato, de acuerdo a los precios unitarios que se describen a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO / SUBTOTAL	IVA	PRECIO UNITARIO / SUBTOTAL
1	SUMINISTRO DE BOYAS TROQUELADA FABRICADA EN LAMINA DE FIERRO CALIBRE 10, DE 20 X 20 CM. ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO Y HORNEADA CON UN LADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD COLOR AMARILLO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 180.32	\$ 28.85	\$ 209.17
2	SUMINISTRO DE BOYA TIPO CONDOMINIO DE ALUMINO FUNDIDO DE 10 X 19 CMS. CON CUATRO PESTAÑAS CON PERFORACION DE 1" PARA INSTALACIÓN, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO Y HORNEADA. INCLUYE 4 CLAVO DE 2 1/2" CON ANCLA.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 608.24	\$ 97.32	\$ 705.56
3	SUMINISTRO CLAVO ESPECIAL PARA BOYA DE 2 1/2" X 1/4" FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3.20	\$ 0.51	\$ 3.71
4	SUMINISTRO DE TACHUELAS DE ALUMINIO DE 9.50 CMS	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 63.25	\$ 10.12	\$ 73.37
5	SUMINISTRO DE PEGAMENTO EPOXICO PARA VIALETAS COLOR BLANCO	KG	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 187.16	\$ 29.95	\$ 217.11
6	SUMINISTRO DE PEGAMENTO EPOXICO PARA VIALETAS COLOR NEGRO	KG	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 187.16	\$ 29.95	\$ 217.11
7	SUMINISTRO DE VIALETA BLANCA 1 CARA REFLEJANTE	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 49.27	\$ 7.88	\$ 57.15
8	SUMINISTRO DE VIALETA AMARILLA 1 CARA REFLEJANTE	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 49.27	\$ 7.88	\$ 57.15
9	SUMINISTRO DE VIALETA AZUL 1 CARA REFLEJANTE	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 49.27	\$ 7.88	\$ 57.15
10	SUMINISTRO DE VIALETA VERDE 1 CARA REFLEJANTE	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 49.27	\$ 7.88	\$ 57.15
11	SUMINISTRO DE VIALETA AMARILLA 2 CARAS REFLEJANTES	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 51.57	\$ 8.25	\$ 59.82
12	SUMINISTRO DE TOPE DE HULE PARA ESTACIONAMIENTO RECICLADO CON FRANJAS REFLEJANTES DE POLIURETANO AMARILLO CON LAS DIMENSIONES DE 10X15X56.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,601.95	\$ 256.31	\$ 1,858.26



13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONFIBICI DE DIMENSIONES, ALTO: 13 CM, ANCHO: 40 CM, LARGO: 180 CM. FABRICADO EN POLIETILENO CON PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV MOLDEADO POR INTRUSIÓN, ELABORADO EN UNA SOLA PIEZA, COLOR AMARILLO, RESISTENTE A HUMEDAD, ACEITE Y VARIACIONES CLIMÁTICAS, CON BORDES REDONDEADOS Y PAPEL REFLEJANTE EN AMBOS EXTREMOS, CON RAMPAS DEL COSTADO CON NERVADURAS ANTIDERRAPANTE AYUDANDO AL CICLISTA A NO CAER SI ES QUE POR UNA MANIOBRA LLEGA A SUBIR LA RUEDA AL BOLARDO. INCLUYE 4 ANCLAS DE 5/8" DE X 15 CM DE LARGO, 4 ANCLAS DE 5/8" X 25 CM DE LARGO Y RESINA EPÓXICA.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 5,554.50	\$ 888.72	\$ 6,443.22
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIALETON DE 25X15 CMS, FABRICADO EN PLASTICO COLOR AMARILLO CON MATERIL REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD EN UNA DE SU CARAS DE COLOR AMARILLO Y ROJA EN LA OTRA CARA.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 911.95	\$ 145.91	\$ 1,057.86
15	SUMINISTRO DE REDUCTOR DE VELOCIDAD DE HULE RECICLADO CON FRANJAS REFLEJANTES DE POLIURETANO CON LAS DIMENSIONES DE 30 X 183 CMS.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 4,370.00	\$ 699.20	\$ 5,069.20
16	SUMINISTRO DE VIALETA BLANCA 2 CARAS REFLEJANTES	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 51.57	\$ 8.25	\$ 59.82
17	SUMINISTRO DE BOTON METALICO CON LED Y PERNO. COLORES: AMARILLAS O BLANCAS.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,567.09	\$ 250.73	\$ 1,817.82
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOTON PARA CICLOVIA FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIDA DENSIDAD COLOR AMARILLO, MEDIDAS: LARGO: 15 CM. ALTO: 7 CM. ANCHO 10 CM. CON 4 BARRENOS PARA ANCLAJE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA EN AMBAS PUNTAS Y 2 FRANJAS EN UN COSTADO. PESO 1.5 KGS. (MACIZO) CON LOGOTIPO EN BAJO RELIEVE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,567.09	\$ 250.73	\$ 1,817.82
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONFIBUS FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIDA DENSIDAD COLOR AMARILLO, MEDIDAS: LARGO: 180 CM. ALTO: 10 CM. ANCHO 15CM. CON 4 BARRENOS PARA ANCLAJE DE 5/8 X 25CM CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA EN AMBAS PUNTAS Y 2 FRANJAS EN UN COSTADO. PESO 13.5 KGS. (MACIZO) SIN GRABADO	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 6,558.29	\$ 1,049.33	\$ 7,607.62
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO TRAPEZOIDAL LLENA CON CORTE EN ESQUINA LLENA NOMBRADA "CONFIBICI PETREO ESQUINA" CON DIMENSIONES DE 1.50 M. DE LARGO X 0.60 M DE ANCHO Y DE 0.40 M DE ALTURA TOTAL A BASE DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2 TMA 19 MM CON MUROS DE CONCRETO EN PERIMETRO DE 10 CM DE ESPESOR POR 0.40 M DE ALTURA, ARMADO CON VARILLAS DE ACERO VERTICALES @30CM DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #3 @ 20 CM ACABADO CON CIMBRA APAARENTE DE MADERA EN TODAS LAS CARAS EXTERIORES A UNA ALTURA DE 20 CM MAXIMO A PARTIR DEL N.P.T. CON CHANFLAN DE 1" EN TODAS SUS ARISTAS EXTERIORES TANTO VERTICALES COMO HORIZONTALES"	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 14,553.25	\$ 2,328.52	\$ 16,881.77



21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO RECTANGULAR NOMBRADA 'CONFIBICI PETREO HUECO' CON DIMENSIONES DE 1.50 DE LARGO POR 0.60 M DE ANCHO Y DE 0.40 M DE ALTURA TOTAL, A BASE DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2 TMA 19 MM CON MUROS DE CONCRETO EN PERIMETRO DE 10 CM DE ESPESOR POR 0.40 M DE ALTURA, ARMADO CON VARILLAS DE ACERO VERTICALES @30CM DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #3 @ 20 CM ACABADO CON CIMBRA APAARENTE DE MADERA EN TODAS LAS CARAS EXTERIORES A UNA ALTURA DE 20 CM MAXIMO A PARTIR DEL N.P.T. CON CHANFLAN DE 1" EN TODAS SUS ARISTAS EXTERIORES TANTO VERTICALES COMO HORIZONTALES"	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 14,553.25	\$ 2,328.52	\$ 16,881.77
22	SUMINISTRO DE SEÑAL DE PRIORIDAD DE USO (SR-7) (BICICLETA, BUS U OTRO) DE 85 X LADO CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN SERIGRAFICA	PZA	3M S.A. DE C.V.	\$ 1,830.24	\$ 292.84	\$ 2,123.08
23	SUMINISTRO DE SEÑAL DE CEDA EL PASO (SR-7) DE 85 X LADO CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN SERIGRAFICA	PZA	3M S.A. DE C.V.	\$ 1,830.24	\$ 292.84	\$ 2,123.08
24	SUMINISTRO DE SEÑAL DE PREFERENCIA DE PASO (SR-7) DE 85 X LADO CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN SERIGRAFICA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,830.24	\$ 292.84	\$ 2,123.08
25	SUMINISTRO DE TABLERO ADICIONAL PARA SEÑAL RESTRICTIVA DE 25X71 CMS. CON LA LEYENDA VARIABLE CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,136.20	\$ 181.79	\$ 1,317.99
26	SUMINISTRO DE TABLERO ADICIONAL PARA SEÑAL RESTRICTIVA DE 50X71 CMS. CON LA LEYENDA VARIABLE CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,391.50	\$ 222.64	\$ 1,614.14
27	SUMINISTRO DE TABLERO ADICIONAL PARA SEÑAL DE 76X38 CMS. CON LA LEYENDA VARIABLE CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,391.50	\$ 222.64	\$ 1,614.14
28	SUMINISTRO DE SEÑALES DE INFORMACIÓN GENERAL FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DOBLE CON ACABADO ESMALTE Y RECORTE GRADO ALTA INTENSIDAD 25 X 71 CMS	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,136.20	\$ 181.79	\$ 1,317.99
29	SUMINISTRO DE SEÑALES DE INFORMACIÓN GENERAL FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN SENCILLA CON ACABADO ESMALTE Y RECORTE GRADO ALTA INTENSIDAD 25 X 71 CMS	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,136.20	\$ 181.79	\$ 1,317.99
30	SUMINISTRO DE SEÑAL INDICADORA DE CURVA PELIGROSA OD-12 76X86 CON REFLEJANTE MUY ALTA INTENSIDAD Y COLOR AMARILLO FLUORECENTE	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,733.44	\$ 437.35	\$ 3,170.79
31	SUMINISTRO DE SEÑAL INDICADORA DE OBSTÁCULOS OD-5 DE 61 X 122 CON ACABADO ESMALTE FRANJA REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,201.27	\$ 352.20	\$ 2,553.47
32	SUMINISTRO DE SEÑAL INDICADORA DE OBSTÁCULOS OD-5 DE 30 X 122 CON ACABADO ESMALTE FRANJA REFELJANTE MUY ALTA INTENSIDAD	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,688.81	\$ 270.21	\$ 1,959.02
33	SUMINISTRO DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-VARIABLE) DE 71 X71 CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,868.50	\$ 458.96	\$ 3,327.46



34	SUMINISTRO DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-VARIABLE) DE 86 X86 CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 4,807.00	\$ 769.12	\$ 5,576.12
35	SUMINISTRO DE SEÑAL PREVENTIVA (SP- VARIABLE) DE 71 X 71 CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,968.50	\$ 474.96	\$ 3,443.46
36	SUMINISTRO DE SEÑAL PREVENTIVA (SP- VARIABLE) DE 86 X 86 CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,997.00	\$ 639.52	\$ 4,636.52
37	SUMINISTRO DE SEÑAL RESTRICTIVA DE ALTO (SR-6) DE 72.43 CM DE ALTO (30 X LADO) CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,272.00	\$ 523.52	\$ 3,795.52
38	SUMINISTRO DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIO (SIS- VARIABLE) DE 71 X 71 CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,668.50	\$ 586.96	\$ 4,255.46
39	SUMINISTRO DE ROLLO DE VINIL EN DIFERENTES COLORES, PUEDEN SER: AMARILLO, AZUL, BLANCO, ROJO O VERDE GRADO ALTA INTENSIDAD DE 1.22X45.72 M.	ROLLO	3M S.A. DE C.V.	\$ 51,175.00	\$ 8,188.00	\$ 59,363.00
40	SUMINISTRO DE ROLLO DE VINIL COLOR NEGRO OPACO DE 1.22X45.72 M.	ROLLO	3M S.A. DE C.V.	\$ 59,843.70	\$ 9,574.99	\$ 69,418.69
41	SUMINISTRO DE SEÑAL PREVENTIVA CRUCE DE ESCOLARES TIPO PENTAGONAL ACABADO COLOR VERDE LIMON (SP-33) DE 71 X 71 CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	3M S.A. DE C.V.	\$ 4,739.21	\$ 758.27	\$ 5,497.48
42	SUMINISTRO DE SEÑAL PREVENTIVA CRUCE DE ESCOLARES TIPO PENTAGONAL ACABADO COLOR VERDE LIMON (SP-33) DE 86 X 86 CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 6,034.21	\$ 965.47	\$ 6,999.68
43	SUMINISTRO DE SEÑAL SIR DE CRUCE DE FERROCARRIL INTEGRADA POR DOS TABLEROS RECTANGULARES SOBRE PUESTAS FORMANDO UNA "X" O CRUZ DE SAN ANDRES DE 120X25 CMS, LETRAS NEGRAS Y FONDO BLANCO CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD CON EL TEXTO " CRUCE DE FERROCARRIL", CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE DE SEÑAL DE ALTO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,868.83	\$ 619.01	\$ 4,487.84
44	SUMINISTRO DE SEÑAL DE RECOMENDACION SIR DE 86 X 178 CMS EN ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPR. SERIGRAFIA NEGRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 8,426.98	\$ 1,348.32	\$ 9,775.30
45	SUMINISTRO DE SEÑAL DE RECOMENDACION SIR ADE 71X178 CMS, ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPR. SERIGRAFICA EN NEGRO	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 6,867.65	\$ 1,098.82	\$ 7,966.47
46	SUMINISTRO DE SEÑAL MULTIPLE, INCLUYE TEXTOS DIVERSOS Y HASTA 2 SEÑALES EN MUY ALTA INTENSIDAD Y RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 14,444.00	\$ 2,311.04	\$ 16,755.04
47	SUMINISTRO DE SEÑAL INFORMATIVA BAJA DE DOS TABLEROS DE 60X244 CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD Y RECORTE VINIL. INCLUYE POSTE TIPO CANDELERO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,198.74	\$ 1,471.80	\$ 10,670.54
48	SUMINISTRO DE SEÑAL INFORMATIVA BAJA DE TRES TABLEROS DE 60X244 CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD Y RECORTE VINIL. INCLUYE POSTE TIPO CANDELERO.	PZA	3M S.A. DE C.V.	\$ 12,535.00	\$ 2,005.60	\$ 14,540.60
49	SUMINISTRO DE SEÑAL DIAGRAMATICA BAJA SID-12 DE 150X100 CM CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD Y RECORTE VINIL. INCLUYE POSTE TIPO CANDELERO.	PZA	3M S.A. DE C.V.	\$ 66,026.49	\$ 10,564.24	\$ 76,590.73



50	SUM. E INST. DE SEÑAL VARIABLE (VELOCIDAD MAXIMA Y SEÑAL DE CODO) DE LED 1.10X1.10 MTS. INCL. POSTES METPINTADOS COLOR VERDE, CONEX, ELEC. CABLE CAL. 10, ACOMETIDA ELECT. EQ Y MANO DE OBRA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 183,540.00	\$ 29,366.40	\$ 212,906.40
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINILLA SUPERIOR DE 50X225CMS. SOBRE TABLERO DE SEÑAL ELEVADA EXISTENTE. FABRICADA EN LAM. GALVANIZADA CAL.16 EN ACABADO GRADO FONDO EN DIAMANTE E IMPRESION DIGITAL. INCLUYE: MANIOBRAS CON GRUA HIDRAULICA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 14,654.00	\$ 2,344.64	\$ 16,998.64
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 56X239 CMS. EN BRAZO DE SEMAFORO. FABRICADA EN LAM. GALVANIZADA CAL.16 EN ACABADO GRADO FONDO EN DIAMANTE E IMPRESION DIGITAL. INCLUYE: MANIOBRAS CON GRUA HIDRAULICA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 15,045.00	\$ 2,407.20	\$ 17,452.20
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 61X366 CMS. EN BRAZO DE SEMAFORO. FABRICADA EN LAM. GALVANIZADA CAL.16 EN ACABADO GRADO FONDO GRADO ALTA INTENSIDAD Y LETRAS RECORTADAS EN DIAMANTE. INCLUYE: MANIOBRAS CON GRUA HIDRAULICA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 16,529.00	\$ 2,644.64	\$ 19,173.64
54	SUM. E INST. DE ESTRUCTURA METALICA CON CLARO DE HASTA 30 MTS POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO, ESTRUC. ESMALTE MOD. ANT. PARA SID-15	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 872,974.75	\$ 139,675.96	\$ 1,012,650.71
55	SUM. E INST. DE TABLERO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO DE 305X366 CM. CON ACABADO REFLEJANTE GRADO DIAMANTE CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 76,338.06	\$ 12,214.09	\$ 88,552.15
56	SUM. E INST. DE TABLERO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO DE 244X366 CM. CON ACABADO REFLEJANTE GRADO DIAMANTE CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 59,699.88	\$ 9,551.98	\$ 69,251.86
57	SUM. E INST. DE TABLERO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO DE 244X305 CM. CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 55,699.88	\$ 8,911.98	\$ 64,611.86
58	SUM. E INST. DE TABLERO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO DE 244X488 CM. CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 83,473	\$ 13,355.73	\$ 96,829.01
59	SUM. E INST. DE TABLERO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO DE 305X610 CM. CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 136,338.06	\$ 21,814.09	\$ 158,152.15
60	SUM. E INST. DE TABLERO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO DE 305X488 CM. CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 99,974.00	\$ 15,995.84	\$ 115,969.84
61	SUM. E INST. DE TABLERO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO DE 305X305. CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 66,338.06	\$ 10,614.09	\$ 76,952.15
62	SUM. E INST. DE TABLERO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO DE 305X450. CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 90,974.00	\$ 14,555.84	\$ 105,529.84



63	SUM. E INST. DE TABLERO DE TABLERO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO DE 305X700. CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 129,696.50	\$ 20,751.44	\$ 150,447.94
64	SUM. E INST. DE 2 SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO SID-14 DE 305X305, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 189,580.65	\$ 30,332.90	\$ 219,913.55
65	SUM. E INST. DE 2 SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO SID-14 DE 305X366, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 201,861.85	\$ 32,297.90	\$ 234,159.75
66	SUM. E INST. DE 2 SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO SID-14 DE 305X450, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION Y SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 221,861.85	\$ 35,497.90	\$ 257,359.75
67	SUM. E INST. DE 2 SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO SID-14 DE 305X488, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. ESMALTE INCLUYE: CIMENTACION Y SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 231,861.85	\$ 37,097.90	\$ 268,959.75
68	SUM. E INST. DE 2 SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO SID-14 DE HASTA 305X244, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 185,566.32	\$ 29,690.61	\$ 215,256.93
69	SUM. E INST. DE 2 SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO SID-14 DE HASTA 244X488, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION Y SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 214,569.80	\$ 34,331.17	\$ 248,900.97
70	SUM. E INST. DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO SID-13 DE 305X305, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION Y SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 156,338.06	\$ 25,014.09	\$ 181,352.15



71	SUM. E INST. DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO SID-13 DE 305X366, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION Y SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 176,338.06	\$ 28,214.09	\$ 204,552.15
72	SUM. E INST. DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO SID-13 DE 305X450, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 190,974.00	\$ 30,555.84	\$ 221,529.84
73	SUM. E INST. DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO SID-13 DE 305X488, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 210,974.00	\$ 33,755.84	\$ 244,729.84
74	SUM. E INST. DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO SID-13 DE HASTA 244X305, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 135,699.88	\$ 21,711.98	\$ 157,411.86
75	SUM. E INST. DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO SID-13 DE HASTA 244X488, POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR CAFE GRANYTE CRISTAL, TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE. INCLUYE: CIMENTACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, MONTAJE EN SITIO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 164,239.75	\$ 26,278.36	\$ 190,518.11
76	REMOSAMIENTO DE ESTRUCTURA TIPO SID-13 O SID-14. EN COLOR CAFÉ GRANITE CRISTAL. INCLUYE: MANIOBRAS CON GRUA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 17,150.00	\$ 2,744.00	\$ 19,894.00
77	REMOSAMIENTO DE ESTRUCTURA TIPO PUENTE SID-15. EN COLOR CAFÉ GRANITE CRISTAL. INCLUYE: MANIOBRAS CON GRUA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 24,210.00	\$ 3,873.60	\$ 28,083.60
78	SUM. E INST. DE TABLERO DE SEÑAL DE 122X305 CMS TABLERO ACABADO EN GRADO DIAMANTE, CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN BRAZO DE SEÑAL EXISTENTE	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 40,586.78	\$ 6,493.88	\$ 47,080.66
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARCHE EN CAMPO PARA EJE O RUTA EN TABLERO EXISTENTE EN ESTRUCTURA TIPO SID. INCLUYE: RETIRO DE RESTOS DE VINIL EN MAL ESTADO, MANIOBRAS CON GRUA HIDRAULICA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 12,500.00	\$ 2,000.00	\$ 14,500.00
80	RETIRO DE TABLERO PARA EL CAMBIO DE PARCHE PARA EJE O RUTA EXISTENTE EN ESTRUCTURA TIPO SID ASI COMO SU REINSTALACION.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 25,670.00	\$ 4,107.20	\$ 29,777.20



	INCLUYE: MANIOBRAS CON GRUA HIDRAULICA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.						
81	RETIRO Y REUBICACION DE ESTRUCTURA EXISTENTE TIPO SID-13 O 14. INCLUYE: DEMOLICION DE BASE, FABRICACION DE BASE, MANIOBRAS CON GRUA HIDRAULICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 55,670.00	\$ 8,907.20	\$ 64,577.20	
82	RETIRO Y REUBICACION DE ESTRUCTURA EXISTENTE TIPO SID-15. INCLUYE: DEMOLICION DE DOS BASES, FABRICACION DE DOS BASES, MANIOBRAS CON GRUA HIDRAULICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 78,600.00	\$ 12,576.00	\$ 91,176.00	
83	SUMINISTRO DE PAPEL REFLEJANTE GRADO INGENIERIA PRISMATICO EN IMPRESION DIGITAL DE 30X100 CMS. (CALCOMANIAS PARA SEÑALES DE BANQUETAS MOVILES)	ml	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 393.16	\$ 62.91	\$ 456.07	
84	SUMINISTRO DE ROLLO DE 90 M. DE PELICULA ADHESIVA TIPO TRANSFER TRANSPARENTE PARA COLOCACION DE VINIL REFLEJANTE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 42,291.25	\$ 6,766.60	\$ 49,057.85	
85	SUMINISTRO DE PLACA DE NOMENCLATURA EN LAMINA CALIBRE 14 DE 20 X 90 CM, FONDEADA EN REFLEJANTE ALTA INTESIDAD BLANCA Y LEYENDA EN VINIL NEGRO, CON PREPARACION PARA INSTALARSE CON HERRAJES PARA PERFIL	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,932.89	\$ 469.26	\$ 3,402.15	
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL PREVENTIVA DE CURVA CERRADA 76 X 90 CM. TIPO "CHEVRON" CON TECNOLOGIA LED, COLOR AMBAR Y CABLEADO, INCLUYE POSTE Y PANEL SOLAR.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 24,910.00	\$ 3,985.60	\$ 28,895.60	
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE HERRAJE PARA COLOCACION DE SEÑALES EN POSTE REDONDO, INCLUYE: 2 HERRAJES, TORNILLOS, FLEJE DE ACERO GALVANIZADO DE 3/4" X 0.23" Y SELLOS PARA FLEJE DE ACERO DE 3/4" CON DOBLE MUESCA PARA SELLO ABIERTO	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,874.50	\$ 299.92	\$ 2,174.42	
88	SUMINISTRO DE SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE 0.71 M DE LADO, FABRICADA EN LAMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE AMARILLO FLUORESCENTE MUY ALTA INTENSIDAD MARCA 3M, CON RECORTE VINIL CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE EXISTENTE TIPO REDONDO O USM.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,053.25	\$ 488.52	\$ 3,541.77	
89	SUMINISTRO DE SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE CRUCE ESCOLAR DE 0.71 M DE LADO, FABRICADA EN LAMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE VERDE LIMON FLUORESCENTE ALTA INTENSIDAD MARCA 3M, CON RECORTE VINIL CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE EXISTENTE TIPO REDONDO O USM.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,392.50	\$ 542.80	\$ 3,935.30	
90	SEÑAL VERTICAL RESTRICTIVA DE 0.71 M DE DIAMETRO, FABRICADA EN LAMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE BLANCO ALTA INTENSIDAD MARCA 3M, CON RECORTE VINIL CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE EXISTENTE TIPO REDONDO O USM.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,053.25	\$ 488.52	\$ 3,541.77	
91	SUMINISTRO DE SEÑAL VERTICAL RESTRICTIVA DE ALTO DE 0.90 M DE LADO, FABRICADA EN LAMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD MARCA 3M CON RECORTE VINIL, CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE EXISTENTE TIPO REDONDO O USM.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 5,117.50	\$ 818.80	\$ 5,936.30	



92	SUMINISTRO DE SEÑAL VERTICAL RESTRICTIVA DE CEDA EL PASO DE 0.90 M DE LADO, FABRICADA EN LÁMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD MARCA 3M CON RECORTE VINIL, CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE EXISTENTE TIPO REDONDO O USM.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 5,117.50	\$ 818.80	\$ 5,936.30
93	SUMINISTRO DE SEÑAL VERTICAL RESTRICTIVA DE PREFERENCIA DE PASO (SR-7) DE 0.90 M DE LADO, FABRICADA EN LÁMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD MARCA 3M CON RECORTE VINIL, CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE EXISTENTE TIPO REDONDO O USM.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,335.00	\$ 533.60	\$ 3,868.60
94	SUMINISTRO DE SEÑAL VERTICAL RESTRICTIVA DE PRIORIDAD DE USO DE 0.71 M DE DIAMETRO, FABRICADA EN LÁMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE BLANCO ALTA INTENSIDAD MARCA 3M, CON RECORTE VINIL, CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE EXISTENTE TIPO REDONDO O USM.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,335.00	\$ 533.60	\$ 3,868.60
95	SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE SERVICIOS DE 0.71 M DE LADO, FABRICADA EN LÁMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE BLANCO ALTA INTENSIDAD MARCA 3M CON RECORTE VINIL, CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE EXISTENTE TIPO REDONDO O USM.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,335.00	\$ 533.60	\$ 3,868.60
96	SUMINISTRO DE SEÑAL VERTICAL DE INDICADOR DE OBSTACULO DE 0.30 X 0.60 M DE LADO, FABRICADA EN LÁMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD MARCA 3M CON RECORTE VINIL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,070.00	\$ 331.20	\$ 2,401.20
97	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL ELEVADA DE 0.91 X 3.05 METROS, FABRICADA EN LÁMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE MUY ALTA INTENSIDAD MARCA 3M CON RECORTE VINIL CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE EXISTENTE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 22,770.00	\$ 3,643.20	\$ 26,413.20
98	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL NOMENCLATURA ELEVADA DE 0.61 X 3.05 METROS, FABRICADA EN LÁMINA GALV. CAL. 16, REFLEJANTE MUY ALTA INTENSIDAD CON RECORTE VINIL CON PREPARACION PARA INSTALARSE EN POSTE EXISTENTE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 17,710.00	\$ 2,833.60	\$ 20,543.60
99	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DIVERSA DE 86X86 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD CON CORTE VINIL, PREPARACIÓN PARA INSTALARSE EN LOSA DE CONCRETO. INCLUYE: HERRAJES, Y EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO ANCLAJE Y MONTAJE EN LOSA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL MÍNIMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 6,921.86	\$ 1,107.50	\$ 8,029.36
100	SUMINISTRO DE SEÑAL DOBLE (TIPO SANDWICH) PARA SEÑALES INFORMATIVAS DE SERVICIO DE 71 X71 CMS CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD CON CORTE VINIL. INCLUYE: POSTE CIRCULAR DE 4 METROS DE LARGO Y 2 1/2" DE DIAMETRO, CALIBRE 11 GALVANIZADO X 3.50 MTS, CON ALTURA LIBRE DE 2.50 MTS, TORNILLOS DE 2.5 X 5/16" CON TUERCA Y RONDANA DOBLE GALVANIZADA, CON SISTEMA DE SOPORTE A TRAVES DE CANAL TIPO "SANDWICH".	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,890.00	\$ 1,582.40	\$ 11,472.40



101	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL DE NOMENCLATURA TIPO ADOSADO A MURO, TABLERO TIPO CHAROLA DE 0,70 cm X 0,30 cm X ,02 m. HECHO A BASE DE LÁMINA PINTRO CAL. 22, CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PRISMÁTICO MARCA 3M COLOR BLANCO, ROTULADO EN IMPRESIÓN DIGITAL DE TINTA LATEX EN COLOR NEGRO DE ACUERDO AL DISEÑO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,173.50	\$ 347.76	\$ 2,521.26
102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE NOMENCLATURA TIPO CAJA. CONFORMADO POR DOS TABLEROS DE 0.40 m X 0.40 m X 0.02 Y DOS TABLEROS DE 0.90 m X 0.40 m X 0.02 m HECHOS A BASE DE LÁMINA PINTRO CAL. 22, CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PRISMÁTICO MARCA 3M COLOR BLANCO, ROTULADO EN IMPRESIÓN DIGITAL DE TINTA LATEX EN COLOR NEGRO EN AMBAS CARAS DE ACUERDO AL DISEÑO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA. INCLUYE POSTE CIRCULAR DE 4,50 m DE ALTO, CAL. 14 DE 3" DE DIÁMETRO CON PUNTA SUPERIOR ESFÉRICA, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 8,456.00	\$ 1,352.96	\$ 9,808.96
103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE NOMENCLATURA TIPO CAJA. CONFORMADO POR DOS TABLEROS DE 0,40 m X 0,40 m X 0,02 Y DOS TABLEROS DE 0,90 m X 0,40 m X ,02 m HECHOS A BASE DE LÁMINA PINTRO CAL. 22, CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PRISMÁTICO MARCA 3M COLOR BLANCO, ROTULADO EN IMPRESIÓN DIGITAL DE TINTA LATEX EN COLOR NEGRO EN AMBAS CARAS DE ACUERDO AL DISEÑO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA PARA INSTALAR EN POSTE EXISTENTE A TRAVÉS DE FLEJES DE 5/8" CAL. 22 Y HEBILLAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,070.50	\$ 491.28	\$ 3,561.78
104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA, RESTRICTIVA O DE SERVICIOS DE 71X71 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD Y CORTE VINIL Y PREPARACION PARA INSTALARSE EN MENSULA. INCLUYE HERRAJE TIPO MENSULA COLONIAL CON BOLA DE ADORNO AL EXTREMO, INSTALADO EN MURO DE HASTA DOS METROS DE LARGO Y ALTURA LIBRE MINIMA DE 3.00 M., MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 5,568.00	\$ 890.88	\$ 6,458.88
105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE ORIENTACION PEATONAL Y/O CICLISTA, CONFORMADO POR UN TABLERO TIPO CAJA DE FORMA RECTANGULAR CON PUNTA DIRECCIONAL DE 1,20 m X 0,30 m X 0,02 HECHOS A BASE DE LÁMINA PINTRO CAL. 22, CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PRISMÁTICO MARCA 3M COLOR BLANCO, ROTULADO EN IMPRESIÓN DIGITAL DE TINTA LATEX EN COLOR CAFE Y SEÑALES INFORMATIVAS EN COLOR AZUL POR AMBAS CARAS DE ACUERDO AL DISEÑO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 16,675.00	\$ 2,668.00	\$ 19,343.00



106	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE PARA MONTAR SEÑAL DE ORIENTACIÓN PEATONAL Y CICLISTA DE 4.00 m DE ALTO, CAL. 14 DE 3" DE DIÁMETRO, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO Y CON PLACA PARA GRAFISMO EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,40 m x 0,40 m. DE ACUERDO AL DISEÑO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 10,112.00	\$ 1,617.92	\$ 11,729.92
107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO ILUMINADO PARA IDENTIFICAR ZONA INCLUYE LETRERO REDONDO PERSONALIZABLE DE 80 CMS, CAJA DE PROYECCIÓN CIRCULAR CON DISEÑO SEGUN LA DEPENDENCIA IMPRESO CON LUZ LED, IMPERMEABLE, MONTAJE EN POSTE SERIE OXFORD DE ACERO CL1 3.5" 3M, POSTE DE ACERO COMPUESTO POR PLACA DE ANCLAJE Y TUBO RECTO CIRCULAR LISO DE ACERO CON UN DIAMETRO DE 3.5" DE ALTURA DE 3 MTRS. INCLUYE BASE DESLIZABLE DECORATIVA DE ALUMINIO MODELO CL-1, SERIE OXFORD COLOR C-CAF'E MARCA FIAMA O SIMILAR, INCLUYE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 50,793.60	\$ 8,126.98	\$ 58,920.58
108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRAS GIGANTES DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN CAL. 14 DE 2.00 M DE ALTURA, DISEÑO DE ACUERDO A DEPENDENCIA, TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CON COLOR SEGUN DISEÑO, IMPERMEABLE, ANCLAJE FIJO. INCLUYE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 37,118	\$ 5,938.94	\$ 43,057.34
109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTELA INFORMATIVA DE ORIENTACIÓN PEATONAL Y CICLISTA DE 0.60 M DE ANCHO, POR 1.80 M DE ALTO, CON TABLERO EN ALTO RELIEVE PARA IDENTIFICAR DESTINOS EN BRAILE, CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PRISMÁTICO MARCA 3M COLOR BLANCO, ROTULADO EN IMPRESIÓN DIGITAL DE TINTA LATEX EN COLOR CAFÉ Y SEÑALES INFORMATIVAS EN COLOR AZUL POR AMBAS CARAS Y CRESTA DE HASTA 30 CM DE ALTO COLOR GRIS CON GRAFISMO DE ACUERDO AL DISEÑO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 5,732	\$ 917.09	\$ 6,648.87
110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL TACTO VISUAL DE DIRECCIÓN, CONFORMADO POR UN TABLERO DE FORMA RECTANGULAR CON BORDES REDONDEADOS DE 0,38 m X 0,45 m HECHOS A BASE DE LÁMINA PINTRO CAL. 22, CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PRISMÁTICO MARCA 3M COLOR NEGRO, ROTULADO EN IMPRESIÓN DIGITAL DE TINTA LATEX EN COLOR BLANCO Y SEÑALES INFORMATIVAS EN COLOR AZUL DE ACUERDO, CON ALTO RELIEVE DE 0.15 CM PARA SISTEMA DE ESCRITURA BRAILE AL DISEÑO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 27,415	\$ 4,386.40	\$ 31,801.40



111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PARA SEÑALES TACTO VISUALES DE DIRECCIÓN DE 1.60 m DE ALTO Y 1.20M CON UNA INCLINACIÓN PARA RECIBIR TABLEROS DE 30 °. CAL. 14 DE 3" DE DIÁMETRO, CON UN ANCHO DE 1.20 M. DE ACUERDO AL DISEÑO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 13,776	\$ 2,204.16	\$ 15,980.16
112	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE PARA MONTAR SEÑAL DE ORIENTACIÓN PEATONAL Y CICLISTA DE 4.00 m DE ALTO, CAL. 14 DE 3" DE DIÁMETRO, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO Y CON PLACA PARA GRAFISMO EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,40 m x 0,40 m. DE ACUERDO AL DISEÑO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 10,919	\$ 1,746.97	\$ 12,665.53
113	SUMINISTRO DE POSTE DE PERFIL PTR GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 2" X 3.50 MTS	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,703.14	\$ 272.50	\$ 1,975.64
114	SUMINISTRO DE POSTE DE PERFIL PTR GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 2" X 4.00 MTS	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,897.50	\$ 303.60	\$ 2,201.10
115	SUMINISTRO DE POSTE DE PERFIL PTR GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 2" X 4.50 MTS	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,277.00	\$ 364.32	\$ 2,641.32
116	SUMINISTRO DE JUEGO DE TORNILLOS 2.5 X 5/16 "DE CON TUERCA Y RONDANA DOBLE GALVANIZADA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 15.51	\$ 2.48	\$ 17.99
117	SUMINISTRO DE POSTE DE PERFIL TIPO CANDELERO O BASE TIPO H O BASE TIPO L PTR GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE DE 2" X 2" X 4.00 MTS	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,477.27	\$ 396.36	\$ 2,873.63
118	SUMINISTRO DE HERRAJES (CRUCETA Y CHUPON) NECESARIOS PARA INSTALAR SEÑALES DE NOMENCLATURA EN PERFILES PTR DE 2"X2"X3.50 M., INCLUYE TORNILLERIA.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,289.31	\$ 366.29	\$ 2,655.60
119	SUMINISTRO DE POSTE CIRCULAR DE 4 METROS DE LARGO Y 2 1/2" DE DIAMETRO, CALIBRE 11 GALVANIZADO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 4,960.97	\$ 793.76	\$ 5,754.73
120	SUMINISTRO DE POSTE CIRCULAR DE 4.5 METROS DE LARGO Y 2 1/2" DE DIAMETRO, CALIBRE 11 GALVANIZADO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 5,749.00	\$ 919.84	\$ 6,668.84
121	SUMINISTRO DE TAMBO DE 200 LTS. DE ALTO IMPACTO COLOR AMARILLO CON 2 FRANJAS EN COLOR ROJO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,460.64	\$ 393.70	\$ 2,854.34
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA CON CLARO DE HASTA 18 MTS POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO, PARA RESTRINGIR ALTURA LIBRE. INCLUYE: 2 SEÑALES SR-15 DE ALTURA LIBRE RESTRINGIDA DE 71X71 CMS EMPOTRADAS EN LA ESTRUCTURA, INDICADORES DE OBSTACULOS EN LOS POSTES Y CONSTRUCCION DE BASES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 633,109.25	\$ 101,297.48	\$ 734,406.73
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAMBO DE ABSORCION DE IMPACTO PARA PROTECCION DE CHOQUES EN COLOR AMARILLO, INCLUYE: BASE, TAPA Y RELLENO DE ARENA SILICA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 53,650.00	\$ 8,584.00	\$ 62,234.00



124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADOR DE IMPACTO PARA BIFURCACION QUADGUARD, CUMPLE CON LA NORMA NOM-008-SCT2-2011 EN UN NIVEL DE IMPACTO TIPO TL3 (100 KPH) O SIMILAR	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 910,600.00	\$ 145,696.00	\$ 1,056,296.00
125	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABSORB-130-UNIV, MODULOS CON TRIPLE CONTENEDOR FRONTAL UNIVERSAL DE 97 CM DE ANCHO, 135.5 CMM DE ALTO 112 CM DE LARGO O SIMILAR	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 118,750.00	\$ 19,000.00	\$ 137,750.00
126	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL O COLA DE PATO PARA DEFENSA DE 3 CRESTAS . INCLUYE: TORNILLERIA PARA SU INSTALACION.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 4,007.75	\$ 641.24	\$ 4,648.99
127	SUMINISTRO DE INDICADOR FLUORESCENTE NARANJA, CON 2 FRANJAS EN REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD COLOR BLANCO, CON BASE HEXAGONAL DE PLASTICO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 839.70	\$ 134.35	\$ 974.05
128	SUMINISTRO DE CINTA PLASTICA DE POLIVINILO PARA PROTECCION DE OBRAS, AMARILLA O NARANJA 300M, CON LEYENDA DE "TRANSITO CERRADO"	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 513.19	\$ 82.11	\$ 595.30
129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA 305X355 CMS CON CONTENIDO VARIABLE. INCL. GRUA HIDRAULICA, EQUIPO HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 10,565.63	\$ 1,690.50	\$ 12,256.13
130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA DE 305X355 CMS CON CONTENIDO VARIABLE. INCL. BASTIDOR DE ACERO PARA SER MONTADO EN PUENTE PEATONAL EXISTENTE, GRUA HIDRAULICA Y EQUIPO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 20,946.50	\$ 3,351.44	\$ 24,297.94
131	SUMINISTRO DE CONO NARANJA PARA TRAFICO FLUORESCENTE DE 71 CMS DE ALTURA CON. FRANJA COLOR BLANCO GRADO INGENIERIA Y BASE NEGRA DE PLASTICO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 588.29	\$ 94.13	\$ 682.42
132	SUMINISTRO DE CONO PARA TRAFICO FLUORESCENTE DE 91 CMS DE ALTURA CON. FRANJA COLOR BLANCO GRADO INGENIERIA Y BASE NEGRA DE PLASTICO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 601.34	\$ 96.21	\$ 697.55
133	SUMINISTRO DE BANDEROLA DE MALLA ANARANJADA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 138.86	\$ 22.22	\$ 161.08
134	SUMINISTRO DE TRAFITAMBO NARANJA DE ALTA RESISTENCIA CON 2 FRANJAS EN VINIL REFLEJANTE GRADO INGENIERIA COLOR BLANCO CON BASE DE PLASTICO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,509.38	\$ 241.50	\$ 1,750.88
135	SUMINISTRO DE FLECHAS DE DESVIACIÓN LED DE 14 SECCIONES CON CELDA SOLAR Y SISTEMA DE BATERIAS	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 60,423.30	\$ 9,667.73	\$ 70,091.03
136	LAMPARA DESTELLANTE DE LED, FABRICADA EN PLASTICO CON 2 CELDAS SOLARES Y PREPARACIÓN PARA ATORNILLARSE EN BARRERAS, TRAFITAMBOS O CONOS.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,432.34	\$ 229.17	\$ 1,661.51
137	BANQUETA MOVIL QUE INCLUYE: BASE DE HULE RECICLADO E INDICADOR DE ALINEAMIENTO FLUORESCENTE CON FRANJA REFLEJANTE DE ALTA INTENSIDAD DE 1.1 M. DE ALTURA Y 9 CM. DE DIAMETRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,657.16	\$ 585.15	\$ 4,242.31
138	BARRERA VIAL PLÁSTICA COLOR NARANJA Y/O BLANCA; PUEDE SER UTILIZADA EN DESVÍOS, ÁREAS DE TRABAJO, EVENTOS SOBRE LA VIALIDAD, DELIMITAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO; DE TAL MANERA QUE CONDUCTORES, PEATONES Y TRABAJADORES PUEDAN CIRCULAR CON SEGURIDAD Y FLUIDEZ A TRAVÉS DE LAS MISMAS. SU NÚMERO Y	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,332.70	\$ 533.23	\$ 3,865.93



	UBICACIÓN DEPENDERÁ DEL TIPO DE VÍA Y DE OBRA QUE SE ESTÉ REALIZANDO.						
	ANCHO INFERIOR: 55 CM						
	ANCHO SUPERIOR: 15.5 CM						
	LARGO TOTAL: 173 CM						
	LARGO ENSAMBLADA: 155 CM						
	ALTO SIN ASA: 86 CM						
	ALTO TOTAL: 95 CM						
139	SEÑAL PREVENTIVA DE OBRA DE 61X61 CMS, CON LAMINA DE PVC DE CALIBRE DE 6 MM CON REFLEJANTE COLOR NARANJA MUY ALTA INTENSIDAD FLOURECENTE, INTEGRADA EN UN CABALLETE DE PLASTIVO DE 62 CM DE ANCHO POR 114 CMS DE ALTO Y ESPESOR DE 7.5 CMS. Y RECORTE DE VINIL COLOR NEGRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,937.85	\$ 470.06	\$ 3,407.91	
140	SEÑAL DE DESVIACION (BARRERA PEATONAL) DE 157CM DE LARGO X 108 CM DE ALTO Y 50 CM ANCHO CON SEÑAL DE FLECHA DE DESVIACION O TEXTO DIVERSO EN COLOR NEGRO Y FONDO REFLEJANTE NARANJA FLOURECENTE DE ALTA INTENSIDAD.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,964.41	\$ 474.31	\$ 3,438.72	
141	BARRICADA DE 115 CMS DE ALTO FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD CON PROTECCION UV, PARA DESVIAR OBRAS VIALES CON BASE OVAL CON BANDAS REFLEJANTES DE MUY ALTA INTESIDAD.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,189.39	\$ 190.30	\$ 1,379.69	
142	SUMINISTRO DE BALIZAS TEMPORALES PARA DESVIO DE 4 CM DE ANCHO POR 24 CMS DE ALTO CON FRANJAS REFLEJANTES DE 3 CMS, DE MUY ALTA INTESIDAD, CON BASE ADHERIBLE PARA CANALIZACIONES TEMPORALES DE CARRILES EN OBRAS.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 428.66	\$ 68.59	\$ 497.25	
143	SUMINISTRO DE BASTON DE LED'S DE 4.1 CMS DE DIAMETRO Y 52 CM DE ALTO, UTILIZADO EN OBRAS VIALES PARA DIRIGIR EL TRANSITO VEHICULAR, CON LUS ROJA DE LED'S CON DOS FUNCIONES: FIJA O INTERMITENTE, CON CLIP PARA SUJETAR AL CINTURON Y CINTA PARA LA MUÑECA.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,032.41	\$ 165.19	\$ 1,197.60	
144	SUMINISTRO DE PILAS AAA PARA BASTONES DE LED'S	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 55.59	\$ 8.89	\$ 64.48	
145	SUMINISTRO DE CINTA PLASTICA DE POLIVINILO PARA PROTECCION DE OBRAS, AMARILLA 300 M, CON LEYENDA DE "PRECAUCIÓN"	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 594.32	\$ 95.09	\$ 689.41	
146	SUMINISTRO DE PALETA CON SEÑAL DE ALTO Y SIGA CON MANGO DE 46 CM, LA SEÑAL DE ALTO SERA ROJA CON LETRAS Y FILETE BLANCO Y LA SEÑAL DE SIGA DEBE SER DE FONDO COLOR VERDE CON LETRAS BLANCAS CON REFELJANTE ALTA INTENSIDAD Y FILETE DE COLOR NEGRO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,127.50	\$ 340.40	\$ 2,467.90	
147	SUMINISTRO DE CONO NARANJA PARA SEÑALIZAR RETRACTIL, ESCUALIZABLE, REFLECTIVO, DE FÁCIL MANEJO, 50% PLÁSTICO - 50% TELA REFLECTIVA, ALTURA DE 60 CM.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,014.83	\$ 322.37	\$ 2,337.20	



148	SUMISTRO DE CONO NARANJA PARA SEÑALIZAR RETRÁCTIL, ESCUALIZABLE, REFLECTIVO, DE FÁCIL MANEJO, 50% PLÁSTICO - 50% TELA REFLECTIVA, ALTURA DE 45 CM.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,477.54	\$ 236.41	\$ 1,713.95
149	SUM. E INST. DE DEFENSA METALICA EN LAMINA GALVANIZADA TIPO AASTHO-M 180 DE TRES CRESTAS, INCL. POSTES VIGA TIPO IPR, SEPARADORES, TORNILLERIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	ML	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,451.62	\$ 1,512.26	\$ 10,963.88
150	SUMINISTRO DE LÁMINA DE DEFENSA METALICA DE TRES CRESTAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 12 INMERSIÓN EN CALIENTE, INCLUYE POSTE METÁLICO IPR DE 1.70 METROS DE LARGO, SEPARADOR TIPO "U", TORNILLERÍA Y MARIPOSA REFLEJANTE	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 4,851.62	\$ 776.26	\$ 5,627.88
151	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÉNSULA ANTIRREFLEJANTE TRAPEZOIDAL DE 0.12 X 0.07 M, FABRICADO LAMINA CALIBRE 16 ACABADO GALVANIZADO ELECTROLITICO, CON PELÍCULA REFLEJANTE DE ALTA INTENSIDAD COLORES AMARILLO, BLANCO O ROJO, PARA COLOCARSE EN LA PARTE LATERAL DE LA BARRERA DE DEFENSA CENTRAL DE CONCRETO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 287.50	\$ 46.00	\$ 333.50
152	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA CON CLARO DE HASTA 10 MTS POSTE DE ACERO ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO, PARA RESTRINGIR ALTURA LIBRE. INCLUYE: 2 SEÑALES SR-15 DE ALTURA LIBRE RESTRINGIDA DE 71X71 CMS EMPOTRADAS EN LA ESTRUCTURA, INDICADORES DE OBSTACULOS EN LOS POSTES Y CNSTRUCCION DE BASES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 525,307.35	\$ 84,049.18	\$ 609,356.53
153	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA ANTIDESLUMBRANTE DE 0.71 X 0.613 M, FABRICADO CON COPOLIMERO DE POLIOLEFINA CON ADITIVO MODIFICADOR ANTI IMPACTO EN COLOR GRIS OXFORD, MOLDEADO A INYECCIÓN EN ALTA PRESIÓN, FILTRO U.V., 2 FRANJAS REFLEJANTES AMARILLAS DE ALTA INTENSIDAD DE 10 CM, PARA COLOCARSE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BARRERA DE DEFENSA CENTRAL DE CONCRETO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 747.50	\$ 119.60	\$ 867.10
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAL DE APOYO PARA CICLISTAS DE ACERO INOXIDABLE EMBEBIDO EN CONCRETO DE 200 CM DE ANCHO 120 CM DE ALTO 170 ALTURA INCLUYENDO ANCLAJE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 30,446.39	\$ 4,871.42	\$ 35,317.81
155	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO DE APOYO PARA CICLISTAS DE ACERO AL CARBONO EMBEBIDO EN CONCRETO DE 20 CM DE ANCHO 100 CM DE ALTO 150 ALTURA INCLUYENDO ANCLAJE	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 34,923.80	\$ 5,587.81	\$ 40,511.61



156	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO FIJO COLOR GRIS GRAFITO DE 6" DE DIAMETRO, 7 MM DE ESPESOR DE PARED, 90 CM DE ALTURA A PARTIR DE PISO TERMINADO Y 40 CM DE ANCLAJE, TORNEADO PARA REALIZAR ENTRECALLE DE 2 MM DE PROFUNDIDAD PARA RECIBIR PINTURA BLANCA CON MICRO ESFERA DE VIDRIO, RELLENO INTERIOR CON CONCRETO F'C=250 KG/ CM2 CON CASTILLO INTERIRO A BASE DE 4 VARILLAS DE NO. 3 CON ESTRIBOS @10 CM PARA SU ANCLAJE, ACABADO CON PINTURA ELECTROSOLDADA GRIS OSCURO GRX 02-5. INCLUYE: CALADO EN TAPA CURVA SUPERIOR Y COLOCACIÓN DE PLACA DE 7 MM COLOR PANTHONE 3302C, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 4,045.13	\$ 647.22	\$ 4,692.35
157	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO COLONIAL TIPO FLORENCIA FABRICADO EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO, SOLDADO CON MICRO ALAMBRE, CON TUBO DE 90CM CÉDULA 30 EN SU INTERIOR PARA ASEGURAR ANCLAJE, COLOR NEGRO DE 5.9 " DE DIAMETRO EN SU PARTE MÁS ALTA Y 17.71" DE DIAMETRO EN LA BASE CON PISO TERMINADO, 7 MM DE ESPESOR DE PARED, 120 CM DE ALTURA A PARTIR DE PISO TERMINADO Y 30 CM DE ANCLAJE, COLADO EN CONCRETO NEGRO F'C=250 KG/ CM2 CON CORTE DE DISCO DE 40X40CM ACCABADO BUZARDEADO MANUAL, RELLENO INTERIOR CON CONCRETO CON MISMA RESISTENCIA CON 4 ANCLAS SOLDADAS AL BOLARDO A BASE DE VARILLAS DE NO. 3 DE 20CM DE LARGO, DADO DE 30X30X30 CM. INCLUYE: BOLA DE ADORNO SUPERIOR PULIDA CON ANCLAJE UNA VEZ VACIADO EL CONCRETO, PUEDE LLEVAR ARGOLLA PARA COLOCACIÓN DE CADENA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 18,020.50	\$ 2,883.28	\$ 20,903.78
158	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO COLONIAL TIPO FLORENCIA COLOR NEGRO FABRICADO EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO, SOLDADO CON MICRO ALAMBRE, CON TUBO DE 75CM CÉDULA 30 EN SU INTERIOR DE 75CM CON VARILLA DEL NO. 4 AHOGADA EN CONCRETO F'C=200 KG/M2 PARA ASEGURAR ANCLAJE Y LIGEREZA AL MOVIMIENTO, BOLARDO DE 5.9 " DE DIAMETRO EN SU PARTE MÁS ALTA Y 17.71" DE DIAMETRO EN LA BASE CON PISO TERMINADO, 7 MM DE ESPESOR DE PARED, 120 CM DE ALTURA A PARTIR DE PISO TERMINADO Y 30 CM DE ANCLAJE, RELLENO Y DADO CON CONCRETO NEGRO F'C=250 KG/ CM2 DE 40X40X40 CM, PLACA METÁLICA 1" CON HENDIDURA PARA RECIBIR SEGURO PARA CANDADO SOLDADA A BASE DE BOLARDO EMPATANDO CON PLACA ANCLADA AL PISO. INCLUYE: BOLA DE ADORNO SUPERIOR PULIDA CON ANCLAJE UNA VEZ VACIADO EL CONCRETO, PUEDE LLEVAR ARGOLLA PARA COLOCACIÓN DE CADENA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 22,620.50	\$ 3,619.28	\$ 26,239.78



159	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO FABRICADO EN POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA. CON TUBO DE ACERO INTERNO CÉDULA 40. ELEMENTO PARA DELIMITAR ZONAS PEATONALES, BANQUETAS O CAMELONES, DISEÑO DE ALTA RESISTENCIA. COLOR NEGRO. FRANJA REFLEJANTE DE ALTA INTENSIDAD COLOR BLANCO. 20CM PARA ANCLAJE EN EL PISO Y 90CM ARRIBA DE NIVEL D EPISO TERMINADO. MEDIDAS: DIÁMETRO 15 CM. ALTO 125CM. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,073.50	\$ 1,451.76	\$ 10,525.26
160	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BALIZA FLEXIBLE FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR DEL TUBO AMARILLO CON DIMENSIONES DE 0.10M DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 1,00M HASTA 1,20M. CONFORMADA POR DOS FRANJAS EN LA PARTE SUPERIOR DE VINIL FLEXIBLE REFLEJANTE COLOR BLANCO CON UN ANCHO DE 0,07M A 0,10M Y UNA BASE RIGIDA DE 0,20M DE DIÁMETRO COLOR PMS-BLACK Y CON CUATRO BARRENOS PARA SU FIJACIÓN. INCLUYE: JUEGO DE 4 TORNILLOS L=13.5CM Y TAQUETES FABRICADOS EN POLIETILENO EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,633.00	\$ 261.28	\$ 1,894.28
161	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO HIDRÁULICO 273 MM. AUTOMÁTICO, CON MOTOR ELECTRO-HIDRÁULICO, FABRICADO CON ACERO INOXIDABLE 304 DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA, CERTIFICADO CON NIVEL ANTI-COLISIÓN K6. INCLUYE LUZ LED RGB PARA ASCENSO Y DESCENSO EN DIFERENTE COLOR, CAJA DE CONTROL PARA HASTA 7 BOLARDOS EN LINEA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO Y ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 110-227V. MEDIDAS D 27.3 CMS H 60 CMS. MEDIDAS MÁXIMAS INCLUYENDO BASE: D 39.5 CMS H 110 CMS., CON SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO POR RECONOCIMIENTO DE PLACAS DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS, CON ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO CON ACABADO DE PUNTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO ESPECIAL PARA EXTERIOR, DISPLAY ROJO Y VERDE PARA AVISO DE ACCESO. VOLTAJE 220V. CON SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DEL CONTROL DE ACCESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE LÍNEA COMPLETA DE HASTA 3 BOLARDOS HIDRÁULICOS, UNA CAJA CONTROL Y DOS UNIDADES DE CONTROL DE ACCESO PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA PREPARACIÓN, OBRA CIVIL, CABLEADO, CONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODO EL SISTEMA.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 617,005	\$ 98,720.80	\$ 715,725.80
162	REPARACION DE PORTERIA	LOTE	SIN MARCA	\$ 191,388.75	\$ 30,622.20	\$ 222,010.95
163	REPARACION MAQUINA PINTARRAYAS	LOTE	SIN MARCA	\$ 75,831.00	\$ 12,132.96	\$ 87,963.96
164	SUMINISTRO DE ESTOPA DE ALGODÓN BLANCA	KG	SIN MARCA	\$ 114.99	\$ 18.40	\$ 133.39
165	SUMINISTRO DE MARTILLO PERFORADOR BOSCH GBH 5-40 DCE 1150W 127V EN MALETÍN, PARA INSTALACION DE VIALETAS CON PERNO.	PZA	BOSH	\$ 40,641.25	\$ 6,502.60	\$ 47,143.85



166	SUMINISTRO DE KIT DE ROTOMARTILLO COMBINADO PARA INSTALACIÓN DE ANCLAS PARA VIALETONES SDS MAX DE 2" (52MM) INALÁMBRICO DE 60V MÁX* DE 19.4J CON BATERÍAS DE 9.0AH FLEXVOLT®, INCLUYE: ROTOMARTILLO COMBINADO SDS MAX DE 2" (52 MM), 2 BATERÍAS DE 9.0AH 20V/60V MAX FLEXVOLT, 1 CARGADOR Y 1 CAJA PLÁSTICA, MARCA DEWALT, O SIMILAR.	PZA	DEWALT	\$ 49,985.20	\$ 7,997.63	\$ 57,982.83
167	SUMINISTRO DE GENERADOR DE LUZ DE 6000 WATTS A GASOLINA 110/220 V O SIMILAR	PZA	DEWALT	\$ 46,789.90	\$ 7,486.38	\$ 54,276.28
168	SUMINISTRO DE LOTE DE HERRAMIENTA MENOR PARA CUADRILLA DE SEÑALES QUE INCLUYE: 1 LLAVE MIXTA CROMADA DE 1/2" 1 LLAVE MIXTA CROMADA DE 1/8" 1 LLAVE MIXTA CROMADA DE 5/16" 1 LLAVE MIXTA CROMADA DE 9/16" 1 LLAVE PERICA # 18" 1 LLAVE STILSSON # 18" 1 JUEGO DE DADOS DE 1/4" A 2" 1 PALA CUADRADA 1 POCERA 1 PUNZON DE 1/2X6" 1 RATCHET CON JUEGO DE DADOS DE 1/2" 1 RATCHET CON JUEGO DE DADOS DE 14" A 2" 1 TALACHE 1 BARRA 3 PARES DE GUANTES DE CARNAZA 1 ESCALERA DE TIJERA, FIBRA DE VIDRIO, DE 6 ESCALONES O 7 PIES.	LOTE	GENERICO	\$ 45,873.50	\$ 7,339.76	\$ 53,213.26
169	SUMINISTRO DE MAQUINA PINTAR RAYAS AIRES CARACTERÍSTICAS DE LA PINTAR RAYAS: *BOMBA DE ALTA PRESIÓN *MOTOR DE 5.5 HP PARA USO RUDO *PLACA PARA CONTROL DE PISTOLA *CAPACIDAD DE UTILIZAR PINTURA: TRAFICO BASE SOLVENTE, BASE AGUA Y ÉPOXICA. *CON CAPACIDAD DE AJUSTAR LA ANCHURA DE LA LÍNEA SELECCIONANDO LA BOQUILLA DE ESPRAY CONVENIENTE. *PISTOLAS COMPATIBLES CON OTRAS MARCAS. *CON ESPARCIDOR DE MICRO ESFERA.	PZA	GENERICO	\$ 331,200.00	\$ 52,992.00	\$ 384,192.00
170	SUMINISTRO DE LOTE DE HERRAMIENTA MENOR PARA CUADRILLA DE SEMAFORIZACIÓN QUE INCLUYE: 1 DESARMADOR PLANO DE 1/8 X 4 " 1 DESARMADOR PLANO DE 3/16 X 10 " 1 DESARMADOR PLANO DE 3/16 X 12 " 1 DESARMADOR ESTRELLA 1/8 X 4" 1 DESARMADOR ESTRELLA 3/16 X 10" 1 DESARMADOR ESTRELLA 3/16 X 12"	LOTE	GENERICO	\$ 36,560.00	\$ 5,849.60	\$ 42,409.60



	<p>1 DESARMADOR ESTRELLA DE 1/4X6"</p> <p>PAR DE RODILLERAS FLEXIBLES</p> <p>GUANTE DE PIEL DE BORREGO LARGO 245 MM ANCHO 120 MM</p> <p>NAVAJA 152 MM, 6"</p> <p>MULTIMETRO DIGITAL AUTOMATICO MODELO 16.61 TULMEX</p> <p>CEPILLO DE ALAMBRE</p> <p>PINZA ELECTRICA TULMEX WD-40</p> <p>MARRO # 4</p> <p>GRIFA DOS BOCAS 3/8" 1/2"</p> <p>ARNES</p> <p>BOTAS</p> <p>CINTO</p> <p>1 ESCALERA DE EXTENSION DE 32 ESCALONES DE 9.76 M.</p> <p>1 ESCALERA DE TIJERA, FIBRA DE VIDRIO, DE 9 ESCALONES</p> <p>1 GUIA DE 73 M. (PARA CABLEADO SUBTERRANEO)</p> <p>1 CINTA METRICA DE 10 M.</p> <p>1 PINZAS DE ELECTRICO.</p> <p>1 PINZAS DE PUNTA.</p> <p>1 JUEGO DE LLAVES ALLEN</p>					
171	SUMINISTRO DE ANCLAS PARA BASE DE SEMÁFORO DE 150 CM. X 1". INCLUYE TUERCA Y RONDANAS.	PZA	GENERICO	\$ 2,025.85	\$ 324.14	\$ 2,349.99
172	SUMINISTRO DE ANCLAS PARA BASE DE SEMÁFORO DE 90 CM. X 3/4". INCLUYE TUERCA Y RONDANAS.	PZA	GENERICO	\$ 1,229.75	\$ 196.76	\$ 1,426.51
173	SUMINISTRO DE CABLE THW MÚLTIPLE PARA SEMÁFORO DE 7 CONDUCTORES CALIBRE 14 AWG.	ML	IUSA	\$ 129.70	\$ 20.75	\$ 150.45
174	SUMINISTRO DE CABLE THW CONDUCTOR DE ELECTRICIDAD CALIBRE 10	ML	IUSA	\$ 59.13	\$ 9.46	\$ 68.59
175	SUMINISTRO DE CABLE DE CONTROL DE 5 CONDUCTORES CALIBRE 14 AWG.	ML	IUSA	\$ 91.09	\$ 14.57	\$ 105.66
176	CONDUCTOR de 5 X 12 DE ALUMINIO REVESTIDO DE CU (CCA): ELABORADO A PARTIR DE UNA VARILLA DE ALUMINIO REVESTIDA DE COBRE, CON EL COBRE UNIDO METALÚRGICAMENTE A UN NÚCLEO DE ALUMINIO DE LA SERIE AA 8000, DONDE EL COBRE LIBRE DE OXÍGENO FORMA UN MÍNIMO DEL 10 POR CIENTO DEL ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE UN CONDUCTOR SÓLIDO O CADA HEBRA DE UN CONDUCTOR TRENZADO. NORMAS DE APLICACIÓN: UL (UL-83, UL-719, UL-1581, UL-2556); NFPA 70 (NEC®) ARTÍCULO 334; ASTM-B-566; NEMA RV 2-2011	PZA	IUSA	\$ 283.00	\$ 45.28	\$ 328.28
177	CONECTOR BIPARTIDO CAL. 1 A 250MCM (KS29) (2PSZ). EL PERNO DIVIDIDO DE ALEACIÓN DE COBRE, COMPACTO Y DE ALTA RESISTENCIA TIENE ROSCAS DE FUNCIONAMIENTO LIBRE Y SUPERFICIES PLANAS PARA LLAVES FÁCILES DE AGARRAR, PROPORCIONA LA MÁXIMA PRESIÓN Y ASEGURA LA CONEXIÓN EN TODAS LAS COMBINACIONES DE CONDUCTORES PRINCIPALES Y DERIVACIÓN DE CALIBRE 1 A 250MCM. SUS DIMENSIONES SON (5.6CM X 3.5CM X 3.9 CM).	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 487.00	\$ 77.92	\$ 564.92



178	SUMINISTRO DE ROLLO DE 50 M. DE POLIDUCTO DE 2" BICAPA.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 7,696.24	\$ 1,231.40	\$ 8,927.64
179	SUMINISTRO DE CABLE THW CALIBRE 4X18	PZA	CONDUMEX	\$ 81.00	\$ 12.96	\$ 93.96
180	SUMINISTRO DE CABLE 4 PARES	PZA	CONDUMEX	\$ 85.00	\$ 13.60	\$ 98.60
181	SUMINISTRO DE MAQUINA PINTARRAYAS PARA APLICACION DE MATERIALES TERMOPLASTICOS CON CAPACIDAD DE 118 KG.	PZA	GENERICO	\$ 1,436,664.60	\$ 229,866.34	\$ 1,666,530.94
182	SUMINISTRO DE BULTOS DE 25 KG DE MATERIAL TERMOPLASTICO BLANCO, AMARILLO, VERDE O AZUL.	PZA	COMEX	\$ 26,250.00	\$ 4,200.00	\$ 30,450.00
183	SUMINISTRO DE BULTOS DE 25 KG DE ADITAMENTO DE PINTURA TIPO MICROESFERA DE VIDRIO REFLEJANTE.	PZA	BALLOTINI	\$ 1,250.00	\$ 200.00	\$ 1,450.00
184	SUMINISTRO DE ESCARIFICADOR A GASOLINA MARCA GRACO MODELO:GRINDLAZER SERIE PROFESSIONAL PRO RC813 G PARA BORRADO DE LINEAS DE PINTURA TERMOPLASTICA.	PZA	GRACO	\$ 329,900.00	\$ 52,784.00	\$ 382,684.00
185	SUMINISTRO DE CORTADOR GIRATORIO DE PASADOR DE CARBURO DE 24 PUNTAS, PERFIL GRUESO DE 8 PULGADAS PARA ESCARIFICADORA MARCA GRACO SERIE GRINDLAZER. INCLUYE RETIRO DE LA PIEZA EN MAL ESTADO E INSTALACION DE LA PIEZA NUEVA POR PERSONAL ESPECIALIZADO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 109,388.90	\$ 17,502.22	\$ 126,891.12
186	RUEDA DE 8"X2"X3/4" CON BUJE DE 1/2" X 3/4" X 2 7/16", PARA ESCARIFICADORA MARCA GRACO SERIE GRINDLAZER. INCLUYE RETIRO DE LA PIEZA EN MAL ESTADO E INSTALACION DE LA PIEZA NUEVA POR PERSONAL ESPECIALIZADO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 76,310.90	\$ 12,209.74	\$ 88,520.64
187	SUMINISTRO DE JUEGO DE 2 PLANTILLAS EN LAMINA CALIBRE 16 DE 100X330 CON SILUETAS DE BICI, MOTO, ZONA ESCOLAR, BUS, VELOCIDAD MAXIMA O SIMILAR.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 52,440.00	\$ 8,390.40	\$ 60,830.40
188	SEÑAL DE MENSAJE VARIABLES DE LED DE ALTA INTESIDAD PARA HABILITAR O DESHABILITAR EL USO DE CARRILES DE 75X75 CMS.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 183,770.00	\$ 29,403.20	\$ 213,173.20
189	SUMINISTRO DE BICIESTACIONAMIENTO DE ACERO INOXIDABLE, TIPO "U" INVERTIDA QUE PERMITA ASEGURAR EL CUADRO DE LA BICICLETA A LA ESTRUCTURA METALICA DE HASTA 75 CM DE ALTO. INCLUYE SEÑALES SIS.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,083.28	\$ 1,453.32	\$ 10,536.60
190	SUMINISTRO DE CONTROL C-210 (10 FASES)	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 445,670.00	\$ 71,307.20	\$ 516,977.20
191	SUMINISTRO DE CONTROL C-26 ACTUADO PARA OPERAR DE 2 A 6 FASES, 3 CICLOS Y HASTA 3 SINCRONIAS DISTINTAS POR CICLO.(6 FASES)	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 109,376.50	\$ 17,500.24	\$ 126,876.74
192	SUMINISTRO DE CONTROL C-26 DE TIEMPO FIJO CON GENERADOR INALÁMBRICO DE SINCRONIA CON PREPARACION PARA OPERAR DE 2 A 6 FASES, 3 CICLOS Y HASTA 3 SINCRONIAS DISTINTAS POR CICLO.(6 FASES)	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 88,787.75	\$ 14,206.04	\$ 102,993.79
193	SUMINISTRO DE DESTELLADO ELECTRONICO, ESTADO SÓLIDO, 10 AMP. PARA CIRCUITO PARA SEMÁFOROS DE FLASH ZONA ESCOLAR.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 4,320.00	\$ 691.20	\$ 5,011.20
194	SUMINISTRO DE FOCO DE 69 WATTS ESPECIAL PARA SEMÁFORO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 58.90	\$ 9.42	\$ 68.32
195	SUMINISTRO DE FUSIBLE DE 10 AMP. DE 251	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 25.90	\$ 4.14	\$ 30.04
196	SUMINISTRO DE FUSIBLES DE 5 AMP. DE 250 WATTS.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 22.90	\$ 3.66	\$ 26.56
197	SUMINISTRO DE PROGRAMADOR PARA CONTROLES DE SEMÁFORO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 76,789.00	\$ 12,286.24	\$ 89,075.24



198	SUMINISTRO DE SEMÁFORO DE 30 CM., DE DIÁMETRO DE LUZ ROJA TIPO PEATÓN, FABRICADO DIODOS ELECTROLUMINISCENTES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 6,288.10	\$ 1,006.10	\$ 7,294.20
199	SUMINISTRO DE SEMÁFORO DE 30 CM., DE DIÁMETRO DE LUZ ROJA, FABRICADO DIODOS ELECTROLUMINISCENTES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 6,922.07	\$ 1,107.53	\$ 8,029.60
200	SUMINISTRO DE SEMÁFORO DE 30 CM., DE DIÁMETRO DE LUZ VERDE TIPO PEATÓN, FABRICADO DIODOS ELECTROLUMINISCENTES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,134.43	\$ 1,461.51	\$ 10,595.94
201	SUMINISTRO DE SEMÁFORO DE 30 CM., DE DIÁMETRO DE LUZ VERDE, FABRICADO DIODOS ELECTROLUMINISCENTES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,134.43	\$ 1,461.51	\$ 10,595.94
202	SUMINISTRO DE SEMÁFORO DE 30 CM., DE DIÁMETRO DE LUZ AMBAR, FABRICADO DIODOS ELECTROLUMINISCENTES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,134.43	\$ 1,461.51	\$ 10,595.94
203	SUMINISTRO DE SEMÁFORO PEATONAL DE DOS SECCIONES DE 20 CM., DE DIÁMETRO CADA UNA, INCLUYE: TAPA, CAJA, VICERA, INYECTADAS EN PLÁSTICO DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON LUCES ROJO Y VERDE TIPO PEATON, FABRICADAS CON DIODOS ELECTROLUMINISCENTES (LED'S) ALTA INTENSIDAD.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 13,865.62	\$ 2,218.50	\$ 16,084.12
204	SUMINISTRO DE SEMÁFORO VEHICULAR DE TRES SECCIONES DE 30 CM., DE DIÁMETRO CADA UNA, INCLUYE: TAPA, CAJA, VICERA, INYECTADAS EN PLÁSTICO DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON LUCES FLECHA ROJO - FLECHA ÁMBAR - FLECHA VERDE, FABRICADAS CON DIODOS ELECTROLUMINISCENTES (LED'S) ALTA INTENSIDAD.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 17,416.67	\$ 2,786.67	\$ 20,203.34
205	SUMINISTRO DE SEMÁFORO VEHICULAR DE TRES SECCIONES DE 30 CM., DE DIÁMETRO CADA UNA, INCLUYE: TAPA, CAJA, VICERA, INYECTADAS EN PLÁSTICO DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON LUCES ROJO - ÁMBAR - VERDE, FABRICADAS CON DIODOS ELECTROLUMINISCENTES (LED'S) ALTA INTENSIDAD.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 17,416.67	\$ 2,786.67	\$ 20,203.34
206	SUMINISTRO DE SOCKET DE PORCELANA ESPECIAL PARA SEMÁFORO	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 99.41	\$ 15.91	\$ 115.32
207	SUMINISTRO DE SOCKET DE PLÁSTICO ESPECIAL PARA SEMÁFORO	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 99.41	\$ 15.91	\$ 115.32
208	SUMINISTRO DE SUPRESOR DE PICOS DE 4 SALIDA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 3,085.84	\$ 493.73	\$ 3,579.57
209	SUMINISTRO DE TARJETA CPU PARA CONTROL DE 6 FASES ACTUADO	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 20,800.10	\$ 3,328.02	\$ 24,128.12
210	SUMINISTRO DE TARJETA GIS PARA CONTROL DE 6 FASES ACTUADO	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 10,626.37	\$ 1,700.22	\$ 12,326.59
211	SUMINISTRO DE TARJETA CPU PARA CONTROL DE 6 FASES (TIEMPO FIJO)	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 10,831.22	\$ 1,733.00	\$ 12,564.22
212	SUMINISTRO DE TARJETA CPU PARA CONTROL DE 16 FASES	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 69,470.51	\$ 11,115.28	\$ 80,585.79
213	SUMINISTRO DE TARJETA RELEVADOR DE CARGA PARA CONTROL DE 16 FASES	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 20,939.85	\$ 3,350.38	\$ 24,290.23
214	SUMINISTRO DE TARJETA RELEVADOR DE CARGA PARA CONTROL DE 6 FASES	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 10,524.12	\$ 1,683.86	\$ 12,207.98
215	SUMINISTRO DE TARJETA RELEVADOR DE SEÑAL PARA CONTROL DE 16 FASES	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 29,178.25	\$ 4,668.52	\$ 33,846.77
216	SUMINISTRO DE TARJETA RELEVADOR DE SEÑAL PARA CONTROL DE 6 FASES	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,441.69	\$ 1,510.67	\$ 10,952.36



217	SUMINISTRO DE TARJETA CPU C 5000	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 75,454.90	\$ 12,072.78	\$ 87,527.68
218	SUMINISTRO DE TARJETA SYSTEM C 5000	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 24,080.89	\$ 3,852.94	\$ 27,933.83
219	SUMINISTRO DE TARJETA RC-SIGNALS C 5000	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 21,021.45	\$ 3,363.43	\$ 24,384.88
220	SUMINISTRO DE MÓDULO PDA C5000	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 65,939.48	\$ 10,550.32	\$ 76,489.80
221	SUMINISTRO DE MÓDULO PSU C5000	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 31,889.00	\$ 5,102.24	\$ 36,991.24
222	SUMINISTRO DE FUSIBLE CRISTAL F4 A 250 V	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 12.00	\$ 1.92	\$ 13.92
223	SUMINISTRO DE UNIDAD PROCESADORA C3000	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 79,800.00	\$ 12,768.00	\$ 92,568.00
224	SUMINISTRO DE TARJETA DE CARGA RC 306	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 14,968.07	\$ 2,394.89	\$ 17,362.96
225	SUMINISTRO DE TARJETA DE SEÑAL RS 316	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 8,654.82	\$ 1,384.77	\$ 10,039.59
226	SUMINISTRO DE MÓDULO PDA C3000	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 98,902.93	\$ 15,824.47	\$ 114,727.40
227	SUMINISTRO DE MONITOR DE CONFLICTOS C 3000	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 33,696.05	\$ 5,391.37	\$ 39,087.42
228	SUMINISTRO DE TUERCA NIPLE DE ALUMINIO DE 1 1/2", PARA SUJETAR SEMÁFOROS	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 173.60	\$ 27.78	\$ 201.38
229	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPIRA MAGNETICA PARA DETECCION VEHICULAR DE UN CARRIL EN PAVIMENTO ASFALTICO. INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS, CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS Y CONEXIÓN AL CONTROL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 14,201.17	\$ 2,272.19	\$ 16,473.36
230	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPIRA MAGNETICA PARA DETECCION VEHICULAR DE DOS CARRIL EN PAVIEMNTO ASFALTICO. INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS, CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS Y CONEXIÓN AL CONTROL.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 17,036.74	\$ 2,725.88	\$ 19,762.62
231	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE VIDEODETECCION VEHICULAR. INCLUYE: INTERFAZ DE COMUNICACIÓN, HERRAJES PARA SUJECCION EN BRAZO DE SEMAFOROS, HERRAMIENTA, EQUIPO , MANO DE OBRA Y CONEXIÓN HASTA EL CONTROL.	PZA	TRAFICAM	\$ 69,882.53	\$ 11,181.20	\$ 81,063.73
232	SUMINISTRO DE BATERIA CR2032 3V LITHIUM	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 62.37	\$ 9.98	\$ 72.35
233	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE TIPO MG-10 O EQUIVALENTE CON BRAZO DE HASTA 9,00 MTS. DE LONGITUD CON FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTAL CON PREPARACION PARA COLOCAR TRES SEMAFOROS VERTICALES EN EL BRAZO, UN SEMAFORO EN EL POSTE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 65,309.36	\$ 10,449.50	\$ 75,758.86
234	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE TIPO MG-10 CON DOBLE BRAZO DE HASTA 9.00 MTS DE LONGITUD CON FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN COLOR VERDE CON PREPARACION PARA COLOCAR TRES SEMAFOROS VERTICALES EN EL BRAZO Y UNO EN EL POSTE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 71,119.42	\$ 11,379.11	\$ 82,498.53
235	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE TIPO MG-10 O EQUIVALENTE CON BRAZO DE HASTA 12,00 MTS. DE LONGITUD CON FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTA CON PREPARACION PARA COLOCAR TRES SEMAFOROS VERTICALES EN EL BRAZO, UN SEMAFORO EN EL POSTE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 68,173.32	\$ 10,907.73	\$ 79,081.05



236	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE TIPO MG-10 CON DOBLE BRAZO DE HASTA 12.00 MTS DE LONGITUD CON FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTA CON PREPARACION PARA COLOCAR TRES SEMAFOROS VERTICALES EN EL BRAZO Y UNO EN EL POSTE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 107,133.94	\$ 17,141.43	\$ 124,275.37
237	SUMINISTRO DE POSTE TIPO PEDESTAL CON PREPARACION PARA COLOCAR UN SEMAFORO VEHICULAR.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 12,498.06	\$ 1,999.69	\$ 14,497.75
238	SUMINISTRO DE POSTE TIPO PEDESTAL CON PREPARACION PARA COLOCAR UN SEMAFORO PEATONAL DE 2 SECCIONES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 16,498.06	\$ 2,639.69	\$ 19,137.75
239	SUMINISTRO DE RACK PARA C-26	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 12,519.15	\$ 2,003.06	\$ 14,522.21
240	SUMINISTRO DE RACK PARA C-210	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 23,297.30	\$ 3,727.57	\$ 27,024.87
241	SUMINISTRO DE RACK PARA C-208	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 19,238.11	\$ 3,078.10	\$ 22,316.21
242	SUMINISTRO DE RELEVADOR DE MERCURIO	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 8,025.10	\$ 1,284.02	\$ 9,309.12
243	SUMINISTRO DE CONTROL MANUAL PARA CONTROL C-26	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 6,396.22	\$ 1,023.40	\$ 7,419.62
244	SUMINISTRO DE CONTROL MANUAL PARA CONTROL C-200	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,750.10	\$ 1,560.02	\$ 11,310.12
245	SUMINISTRO DE HERRAJES TIPO MP-124 (TIPO TELEFONO)	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 845.60	\$ 135.30	\$ 980.90
246	SUMINISTRO DE FUENTES DE PODER C-200	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 9,610.50	\$ 1,537.68	\$ 11,148.18
247	SUMINISTRO DE CONTRA TUERCA DE ALUMINIO DE 1 1/2", PARA SUJETAR SEMAFOROS	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 207.50	\$ 33.20	\$ 240.70
248	SUMINISTRO DE NIPLE DE 6" DE LARGO DE 1 1/2" DE DIAMETRO	PZA	SIN MARCA	\$ 143.10	\$ 22.90	\$ 166.00
249	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL AUDIBLE PARA PEATONES. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA SU MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y MONTAJE EN SITIO	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 19,658.10	\$ 3,145.30	\$ 22,803.40
250	SUMINISTRO DE TUERCA DE 1 PULGADA X 1/9	PZA	SIN MARCA	\$ 25.15	\$ 4.02	\$ 29.17
251	SUMINISTRO DE GUASA DE 1 PULDADAX 1/9	PZA	SIN MARCA	\$ 11.76	\$ 1.88	\$ 13.64
252	SUMINISTRO DE CINTA DE AISLAR MARCA 3M TEMFLEX 1700 DE 1.91 CM X 18.2 M Y 0.17 MM	PZA	SIN MARCA	\$ 36.33	\$ 5.81	\$ 42.14
253	SUMINISTRO DE SEMAFORO PEATONAL DE LED'S DE DOS SECCIONES DE 30 CM, CON LVP ANIMADO CON CUENTA REGRESIVA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 24,635.21	\$ 3,941.63	\$ 28,576.84
254	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL RECTANGULAR DE 2 SECCIONES, DE 40X45 CM, CADA UNA, CON TAPA, CAJA Y VISERA, FABRICADAS CON PLÁSTICO DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, COLOR NEGRO, CON LUCES CON FIGURA DE PEATÓN, MANO Y CRONÓMETRO, FABRICADAS CON DIODOS ELECTROLUMINISCENTES (LEDS), DE ALTA INTENSIDAD, PARA OPERAR CON 120 V Y CON ALARMA SONORA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA SU MONTAJE, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y MONTAJE EN SITIO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 22,070.96	\$ 3,531.35	\$ 25,602.31

Página 27 de 47



255	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE BOTÓN PARA LLAMADA PEATONAL, INCLUYE: LAMINA ADICIONAL DE 20X30 CMS CON SISTEMA DE LECTURA BRAILLE, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y MONTAJE EN SITIO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 13,505.60	\$ 2,160.90	\$ 15,666.50
256	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE TIPO PS-1 CON UN BRAZO DE ENTRE 5.0 MTS Y 6.0 MTS DE LARGO, TODO EN ACABADO EN FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTAL, CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR 1 SEMÁFOROS VEHICULARES DE 3 SECCIONES, EN EL BRAZO, INCLUYE: TABLERO DE 76X300 CMS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y MONTAJE EN SITIO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 96,938.49	\$ 15,510.16	\$ 112,448.65
257	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE TIPO PS-2 DOBLE CON DOS BRAZOS DE ENTRE 5.0 MTS Y 6.0 MTS DE LARGO A 90 ° TODO EN ACABADO EN FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR VERDE, CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR 1 SEMÁFOROS VEHICULARES DE 3 SECCIONES, EN EL BRAZO, INCLUYE: TABLERO DE 76X300 CMS SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y MONTAJE EN SITIO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 114,768.79	\$ 18,363.01	\$ 133,131.80
258	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE TIPO PEDESTAL TIPO GANSO CON SEMAFOR DE LED DE 30 CMS DE DIAMETRO COLOR AMBAR, CON TARJETA DETELLADORA, PANEL SOLAR Y SEÑAL PREVENTIVA DE 61X61 CMS (SP-VARIBALE) Y SEÑAL RESTRICTIVA (SR-VARIBALE) DE 61X61 CMS (30KM/HR). INCLUYE: CONEXIONES ELECTRICAS, BASE DE CONCRETO DE 40X40X90 CMS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 75,885.19	\$ 12,141.63	\$ 88,026.82
259	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLADOR ELECTRÓNICO DE SEMÁFOROS DE PROTOCOLO NTCTPIP, CON PANTALLA LCD Y PUERTO USB CON CAPACIDAD DE HASTA 16 FASES CON 4 LUCES CADA UNA, GPS, CON CAPACIDAD PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES COMO PRIORIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO, SINCRONÍAS O SISTEMA ADAPTATIVO, GABINETE DE ALUMINIO, REJILLAS DE VENTILACIÓN CON FILTRO ANTI POLVO Y VENTILADOR CON TERMOSTATO, SISTEMA DE CERRADURA DE TRES PUNTOS, RACK DE 19 PULGADAS REMOVIBLE PARA ALOJAR TODOS SUS ACCESORIOS.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 955,600.00	\$ 152,896.00	\$ 1,108,496.00
260	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE HIBRIDO CON UN BRAZO DE 9.0 DE LARGO, TODO EN ACABADO EN FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTAL, CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR SEMÁFOROS VEHICULARES DE 3 SECCIONES, EN EL BRAZO Y UN SEMAFORO VERTICALES EN EL POSTE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 109,800.00	\$ 17,568.00	\$ 127,368.00
261	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE HIBRIDO DOBLE CON UN BRAZO DE HASTA 9.0 DE LARGO, TODO EN ACABADO EN FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTAL, CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR SEMÁFOROS VEHICULARES DE 3 SECCIONES, EN EL BRAZO Y UN	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 189,900.00	\$ 30,384.00	\$ 220,284.00



	SEMAFORO VERTICALES EN EL POSTE,					
262	SUMINISTRO DE POSTE HIBRIDO CON UN BRAZO DE 12.0 DE LARGO, TODO EN ACABADO EN FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTAL, CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR SEMÁFOROS VEHICULARES DE 3 SECCIONES, EN EL BRAZO Y UN SEMAFORO VERTICALES EN EL POSTE,	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 167,890.00	\$ 26,862.40	\$ 194,752.40
263	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE HIBRIDO DOBLE CON UN BRAZO DE HASTA 12.0 M DE LARGO, TODO EN ACABADO EN FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTAL, CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR SEMÁFOROS VEHICULARES DE 3 SECCIONES, EN EL BRAZO Y UN SEMAFORO VERTICALES EN EL POSTE,	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 279,800.00	\$ 44,768.00	\$ 324,568.00
264	SUMINISTRO DE POSTE TUBULAR CON UN BRAZO SOSTENIDO CON UN TIRANTE DE ACERO, CON UN BRAZO DE HASTA 9.0 M DE LARGO, TODO EN ACABADO EN FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTAL, CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR SEMÁFOROS VEHICULARES DE 3 SECCIONES, EN EL BRAZO Y SEMÁFOROS VERTICALES EN EL POSTE, INCLUYE: SEÑAL DE 45X300 CMS, SUMINISTRO DE MATERIALES,	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 68,900.00	\$ 11,024.00	\$ 79,924.00
265	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE TUBULAR DOBLE CON DOS BRAZOS SOSTENIDOS CON UN TIRANTE DE ACERO, LOS BRAZOS DE HASTA 9.00 DE LARGO, TODO EN ACABADO EN FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTAL, CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR SEMÁFOROS VEHICULARES DE 3 SECCIONES, EN EL BRAZO Y SEMÁFOROS VERTICALES EN EL POSTE, INCLUYE: SEÑAL DE 45X300 CMS, SUMINISTRO DE MATERIALES,	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 89,900.00	\$ 14,384.00	\$ 104,284.00
266	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE COLONIAL DE ALUMINIO MODELO SB93 BD, CON ALTURA MAXIMA DE POSTE 6 M., DIAMETRO DE CAÑA 3.5"X4", ALTURA DE BASE DE 62 CM., DIAMETRO DE BASE 9"X9". TODO EN ACABADO EN FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTAL, CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR SEMÁFOROS VERTICALES VEHICULARES Y PEATONALES EN EL POSTE. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA SU MONTAJE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 76,577	\$ 12,252.35	\$ 88,829.57
267	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE COLONIAL DE ALUMINIO CON BRAZO DE HASTA 6 M, MODELO SB93 BD, CON ALTURA MAXIMA DE POSTE 6 M., DIAMETRO DE CAÑA 3.5"X4", ALTURA DE BASE DE 62 CM., DIAMETRO DE BASE 9"X9". TODO EN ACABADO EN FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR CAFÉ GRANITE CRYSTAL, CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR SEMÁFOROS VEHICULARES Y PETONALES VERTICALES EN EL POSTE Y UN SEMAFORO EN BRAZO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 76,577	\$ 12,252.35	\$ 88,829.57



	INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA SU MONTAJE.						
268	SUMINISTRO DE SEMÁFORO CICLISTA DE 2 SECCIONES, DE 20 CM, CADA UNA, CON TAPA, CAJA Y VISERA, FABRICADAS CON PLÁSTICO DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, COLOR NEGRO, CON LUCES CON FIGURA DE CICLISTA BLANCO-CICLISTA ROJO, FABRICADAS CON DIODOS ELECTROLUMINISCENTES (LEDS), DE ALTA INTENSIDAD, PARA OPERAR CON 120 V. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA SU MONTAJE.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 15,670.00	\$ 2,507.20	\$ 18,177.20	
269	SUMINISTRO DE CUBETA POLIMERICA DE PLASTICO PARA REGISTROS CON DIAMETRO DE 12", CON TAPA DE CONCRETO POLIMERICICO DE 10" Y CON UN CONTRAMARCO DE 12.5" DE CONCRETO POLIMERICICO. RESISTENCIA 300 KG A LA FLEXIÓN, MEDIDAS 12.5 PULGADAS X 40 CM DE ALTURA, 2 TORNILLOS DE 5/16 COLOCADOS EN LA TAPA	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,670.00	\$ 267.20	\$ 1,937.20	
270	SUMINISTRO DE TUBO CONDUIT DE 3METROS DE ALTO, X 4CM DE ESPESOR, SUS DOS EXTREMOS CUENTAN CON CONEXIÓN ROSCADA MACHO DE 1 1/4 DE PULGADA, FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO	PZA	SIN MARCA	\$ 880.42	\$ 140.87	\$ 1,021.29	
271	SUMINISTRO DE MUFA FABRICADA EN METAL CON UNA ENTRADA ROSCADA PARA TUBOS CONDUIT DE 1 1/4 DE PULGADA Y TAPA DE PLASTICO CON ORIFICIOS PARA LA SALIDA DE LOS CABLES. CUENTA CON 2 TORNILLOS PARA MEJORAR SU FIJACION.	PZA	SIN MARCA	\$ 67.39	\$ 10.78	\$ 78.17	
272	SUMINISTRO DE CENTRO DE CARGA DE 2 ESPACIOS. CUENTA CON TERMINALES DE ALUMINIO ESTAÑADO PARA MAYOR PROTECCION ANTICORROSION Y CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 10 KA, CONDUCTORES ADMISIBLES 14 AWG (MINIMO) /6 AWG (MAXIMO)	PZA	GENERICO	\$ 950.36	\$ 152.06	\$ 1,102.42	
273	SUMINISTRO DE CENTRO DE CARGA DE 4 ESPACIOS. CUENTA CON TERMINALES DE ALUMINIO ESTAÑADO PARA MAYOR PROTECCION ANTICORROSION Y CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 10 KA, CONDUCTORES ADMISIBLES 14 AWG (MINIMO) /6 AWG (MAXIMO)	PZA	GENERICO	\$ 1,060.48	\$ 169.68	\$ 1,230.16	
274	SUMINISTRO DE INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO O TERMICO, DE PLASTICO, DE 1 POLO, CON CAPACIDAD DE 30 AMPERS, CORRIENTE DE 120/240V	PZA	IUSA	\$ 354.78	\$ 56.76	\$ 411.54	
275	SUMINISTRO DE INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO O TERMICO, DE PLASTICO, DE 2 POLOS, CON CAPACIDAD DE 30 AMPERS CORRIENTE 120/240V	PZA	IUSA	\$ 1,206.73	\$ 193.08	\$ 1,399.81	
276	SUMINISTRO DE CONECTOR CONDUIT DE 1 1/4 DE PULGADA FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO	PZA	SIN MARCA	\$ 83.04	\$ 13.29	\$ 96.33	
277	SUNISTRO E INSTALACION DE TIERRA FISICA Y CONSTRUCCION DE REGISTRO DE 31 CM DE DIAMETRO. INCLUYE: CONEXIONES DE TIERRA FISICAA CONTROL, CABLE DE NUMERO 8 A 12 CON CONECTOR BIPARTIDO DE COBRE DE 1/0.		SIN MARCA	\$ 9,341	\$ 1,494.64	\$ 10,836.13	



278	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARASOL (BLACKPLATE) PARA SEMAFORO DE TRES LUCES DE 30 CMS CADA UNO DE DIAMETRO FABRICADO EN ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) EN BASE FONDO COLOR NEGRO MATE Y UNA FRANJA REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD COLOR AMARILLO FLUORECENTE DE 7.5 CMS DE ANCHO. INCLUYE: ARAMADO Y FIJACION EN ESTRUCTURAS DE SEMAFOROS EXISTENTES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 5,132.50	\$ 821.20	\$ 5,953.70
279	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARASOL (BLACKPLATE) PARA SEMAFORO DE CUATRO LUCES DE 30 CMS CADA UNO DE DIAMETRO FABRICADO EN ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) EN BASE FONDO COLOR NEGRO MATE Y UNA FRANJA REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD COLOR AMARILLO FLUORECENTE DE 7.5 CMS DE ANCHO. INCLUYE: ARAMADO Y FIJACION EN ESTRUCTURAS DE SEMAFOROS EXISTENTES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 6,815.00	\$ 1,090.40	\$ 7,905.40
280	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL RESTRICTIVA SR-6 DE ACERO INOXIDABLE DE 6.1 MTS DE ALTURA CALIBRE 10, PLACA BASE DE 5/8" EN 60X60 Y CARTABONES DE 1/1" CON SEMAFORO DESTELLANTES FERROVIARIOS DE 2 LUCES, CAMPANA ELECTRONICA, SEÑAL DE NUMERO DE VIAS, SEÑAL DE CRUZ DE SAN ANDRES, INCLUYE: CANALIZACION, BASE DE CONCRETO, CONTROL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO CON EL PASO DEL TREN Y SALIDAS PARA SINCRONIZAR SEMAFOROS VIALES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 63,833.25	\$ 10,213.32	\$ 74,046.57
281	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL RESTRICTIVA DE BARRERA SR-2 DE ACERO INOXIDABLE DE 6.1 MTS DE ALTURA CALIBRE 10, PLACA BASE DE 5/8" EN 60X60 Y CARTABONES DE 1/1" CON SEMAFORO DESTELLANTES FERROVIARIOS DE 2 LUCES, CAMPANA ELECTRONICA, SEÑAL DE NUMERO DE VIAS, SEÑAL DE CRUZ DE SAN ANDRES Y BARRERA QUE CUBRA LA LONGITUD TOTAL DE LA LOS CARRILES DE VIALIDAD PARA IMPEDIR LA CIRCULACION VEHICULAR SOBRE LAS VIAS DE ACUERDO A LA NOM-050-SCT2-2001. INCLUYE: CANALIZACION, BASE DE CONCRETO, CONTROL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO CON EL PASO DEL TREN Y SALIDAS PARA SINCRONIZAR SEMAFOROS VIALES.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 5,644,908.00	\$ 903,185.28	\$ 6,548,093.28
282	RETIRO DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA SOPORTE DE DISPOSITIVOS VIALES (POSTES, BRAZOS Y TABLEROS DE SEÑALES ELEVADAS Y/O SEMAFOROS). INCLUYE: GRUA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU TRASLADO.	PZA	SIN MARCA	\$ 19,800.00	\$ 3,168.00	\$ 22,968.00
283	SERVICIO PARA RETIRO DE INFRAESTRUCTURA DE ACERO Y/O CONCRETO(TIPO BOLARDO), INCLUYE: DEMOLICIÓN HASTA 30 CMS. DE PROFUNDIDAD, CORTE DE ANCLAS Y ACERO, RESANE CON CONCRETO F'C = 100 KG/CM2, RETIRO DE ESCOMBRO Y DESPERDICIOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	SIN MARCA	\$ 29,800.00	\$ 4,768.00	\$ 34,568.00



284	SERVICIO PARA INSTALACION DE DUCTOS PARA CABLEADO SOBRE ARROYO VIAL. INCLUYE: ROTURA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, ZANJA DE 20X50 CMS. DE PROFUNDIDAD, SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO DE 4" DE DIAMETRO SOBRE UNA CAMA DE ARENA NO. 4 DE 5 CM DE ALTURA SOBRE LA CUAL DESCANSARA EL DUCTO, ASI COMO RELLENO RELLENO DE ZANJA CON CONCRETO CON CONCRETO F'C=100KG/CM2 HASTA COMPLETAR LOS 5 CM DE ALTURA A NIVEL DE SUBRASANTE Y FINALMENTE SE PROCEDE A LA REPOSICION DE CARPETA. INCLUYE : EQUIPO, MANO DE OBRA, CORTE CON DISCO EN CONCRETO HIDRAULICO, EXCAVACION, ACABADO ESCOBILLADO, CARGA, ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	SIN MARCA	\$ 3,516	\$ 562.64	\$ 4,079.12
285	SERVICIO PARA INSTALACION DE DUCTOS PARA CABLEADO SOBRE BANQUETA. INCLUYE: ROTURA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, ZANJA DE 20X30 CMS. DE PROFUNDIDAD, SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO DE 4" DE DIAMETRO SOBRE UNA CAMA DE ARENA NO. 4 DE 5 CM DE ALTURA SOBRE LA CUAL DESCANSARA EL DUCTO, ASI COMO RELLENO RELLENO DE ZANJA CON CONCRETO CON CONCRETO F'C=100KG/CM2 HASTA COMPLETAR LOS 5 CM DE ALTURA A NIVEL DE SUBRASANTE Y FINALMENTE SE PROCEDE A LA REPOSICION DE CARPETA. INCLUYE : EQUIPO, MANO DE OBRA, CORTE CON DISCO EN CONCRETO HIDRAULICO, EXCAVACION, ACABADO ESCOBILLADO, CARGA, ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	SIN MARCA	\$ 2,800.00	\$ 448.00	\$ 3,248.00
286	SERVICIO PARA COLOCACION DE REGISTRO ELECTRICO PARA CONTROLADOR DE SEMAFORO DE 30 CM DE DIAMETRO SEGUN CORRESPONDA DONDE SERAN ALOJADOS LO REGISTROS PREFABRICADOS DE CONCRETO POLIMETICO CON TAPA DEL MISMO MATERIAL CON ESPESOR DE 2.5". INCLYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, CORTE EN SUPERFICIE PARA COLOCACION DE REGISTRO, EXCAVACION, RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	SIN MARCA	\$ 3,850.00	\$ 616.00	\$ 4,466.00
287	SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 70X70X150 CMS. CON F'C=200 kg/cm2 COMPLEMENTARIA PARA POSTES MG-10, HIBRIDOS O BANDERAS. INCLUYE: EXCAVACION RELLENO, ANCLAS, TUERCAS, RETIRO DE ESCOMBRO, SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	SIN MARCA	\$ 36,300.00	\$ 5,808.00	\$ 42,108.00
288	SERVICIO PARA ELABORACION DE BASE DE CONCRETO DE 40X40X100 CMS. CON f'c=200kg/cm2 COMPLEMENTARIA PARA POSTES DE SEMAFORO TIPO PEDESTAL Y/O LATIGO. INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, ANCLAS, TUERCAS, RETIRO DE ESCOMBRO, SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	SIN MARCA	\$ 11,220.00	\$ 1,795.20	\$ 13,015.20



289	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANTALLA DE MENSAJE VARIABLE DE 1.92M X 3.84M. INCLUYE: ESTRUCTURA TIPO BANDERA, GABINETE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 1,588,002.00	\$ 254,080.32	\$ 1,842,082.32
290	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANTALLA DE MENSAJE VARIABLE DE 1.92M X 5.12 M. INCLUYE: ESTRUCTURA TIPO PUENTE, GABINETE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,277,919.00	\$ 364,467.04	\$ 2,642,386.04
291	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANTALLA DE MENSAJE VARIABLE DE 1.92M X 6.4 M. INCLUYE: ESTRUCTURA TIPO PUENTE, GABINETE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	SEMEX S.A. DE C.V.	\$ 2,485,520.00	\$ 397,683.20	\$ 2,883,203.20

Dentro de los precios señalados en la presente Cláusula, se contempla cualquier provisión que se deba hacer para solventar los gastos necesarios, a fin de poder realizar el objeto del presente Contrato y se hace la mención de que el monto señalado como contraprestación, no se considera anticipo y el pago será realizado en pesos mexicanos.

El pago de los bienes suministrados quedará condicionado a la presentación de la nota de crédito que "EL PROVEEDOR" deba entregar oportunamente por concepto de penas convencionales aplicadas por incumplimiento, únicamente en caso de que estas llegaran a aplicarse.

**TERCERA.- (CONDICIÓN DE PRECIO FIJO)** Los precios unitarios que "EL PROVEEDOR" cobrará a "EL MUNICIPIO" por los bienes objeto del presente Contrato, se mantendrán fijos durante toda la vigencia del presente instrumento. Todos los demás gastos que se generen, así como cualquier provisión que se deba realizar para cumplir con la totalidad de las obligaciones que mediante la firma de este instrumento jurídico adquiere "EL PROVEEDOR", serán por cuenta del mismo.

**CUARTA.- (MONTOS MÍNIMOS)** Se establece como presupuesto mínimo para el suministro de materiales para señales y semáforos para el Municipio de Monterrey, la cantidad de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**QUINTA.- (MONTOS MÁXIMOS)** Se establece como presupuesto máximo para el suministro de materiales para señales y semáforos para el Municipio de Monterrey, la cantidad de \$52,500,000.00 (cincuenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**SEXTA.- (VIGENCIA)** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Contrato tendrá una vigencia a partir del día 01-uno de enero de 2026-dos mil veintiséis hasta el día 29-veintinueve de septiembre de 2027-dos mil veintisiete.

**SÉPTIMA.- (GARANTÍA DE LOS BIENES)** "EL PROVEEDOR" se compromete a que el suministro de los bienes objeto del presente Contrato se cumplan con la totalidad de las características y especificaciones descritas en el presente instrumento jurídico, y que garantiza los bienes que suministre durante la vigencia del Contrato, por un periodo de 03-



años contados a partir de la entrega de los mismos, para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes.

**OCTAVA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar de manera física o de manera electrónica, siempre y cuando las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios, a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey, la siguiente Póliza de Fianza:

Una Póliza de Fianza que garantice el buen cumplimiento, y responda contra vicios ocultos, misma que deberá ser expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, invariablemente a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto máximo del Contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado, es decir, \$10,500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

La Póliza de Fianza deberá contener, además de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

"Para garantizar por la persona moral **SEMEX, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Autopista Aeropuerto, número 600, colonia Valle Soleado, Guadalupe, Nuevo León, Código Postal 67130; teniendo como Registro Federal de Contribuyentes SEM680801193; el cumplimiento, defectos y vicios ocultos, y cualquier otra responsabilidad derivada del Contrato celebrado entre el Municipio de Monterrey y la persona moral **SEMEX, S.A. DE C.V.**, por el 20%-veinte por ciento del monto máximo del Contrato incluyendo impuestos, equivalente a la cantidad de \$10,500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) relativo al suministro de materiales para señales y semáforos para el Municipio de Monterrey.

Esta institución afianzadora, hace suyas las obligaciones contraídas en el Contrato referido y por lo mismo se obliga a pagar a la Tesorería Municipal de Monterrey el monto total de la presente fianza. Asimismo, esta institución afianzadora pagará a la Tesorería Municipal de Monterrey el importe de este documento a título de pena convencional.

Esta fianza garantiza el suministro de materiales para señales y semáforos para el Municipio de Monterrey.

En caso de ser necesario prorrogar el plazo señalado en el Contrato para el suministro de los bienes, o exista espera concedida a la persona moral **SEMEX, S.A. DE C.V.**, la vigencia de esta fianza queda automáticamente prorrogada, en concordancia con dicha prórroga o espera. En caso de incumplimiento de la persona moral **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se considera que, en la resolución de rescisión por parte de la Tesorería Municipal del Municipio de Monterrey, esta fianza opera de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial o cualquier otro trámite o formalidad".

Dicha fianza se expide de acuerdo con las siguientes Cláusulas:



- a) Que se otorga a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey;
- b) Que la Fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el Contrato derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAD-ASG/44/2025;
- c) Que la Fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del Contrato;
- d) Que la Fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o Juicios que se interpongan, hasta que se dicte la Resolución definitiva por Autoridad competente;
- e) Que para la liberación de la Fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, previa validación de cumplimiento total de la **"EL ÁREA USUARIA"**;
- f) Que la Afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la Fianza, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.

A elección de **"EL MUNICIPIO"** podrá reclamarse el pago de la Fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 279, 280, 282, y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así mismo, para que no se extinga la fianza, la institución afianzadora, otorga su consentimiento en caso de prórroga o espera concedida por **"EL MUNICIPIO"** a **"EL PROVEEDOR"**, lo anterior de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**"LAS PARTES"** convienen en que la garantía tendrá vigencia hasta que se cumpla el término de vigencia del presente Contrato. Lo anterior, en la inteligencia que, para la cancelación y devolución de la misma, deberá mediar autorización por escrito de **"EL ÁREA USUARIA"**, previa solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

**NOVENA.- (EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA)** En caso de incumplimiento del objeto de este Contrato, en los plazos establecidos u ofrecidos, o en caso de no entregar los bienes a los cuales se compromete, no se cumplan las especificaciones establecidas, o cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"**, **"EL MUNICIPIO"** hará efectiva la garantía consignada a su favor dentro de la Cláusula que antecede, lo anterior sin demérito de la aplicación de la pena convencional que se fija dentro del presente Contrato.

La garantía se hará efectiva también, en caso de manifestación de defectos en la entrega de los bienes tales como calidad deficiente derivada de la falta de cumplimiento de las especificaciones o características establecidas en el presente Contrato.

**DÉCIMA.- (PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y SUPERVISIÓN)** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar el suministro de los bienes objeto del presente Contrato



de acuerdo a las solicitud correspondiente, por parte de **"EL ÁREA USUARIA"**, en los lugares y horarios que esta indique.

**"EL MUNICIPIO"** solo aceptará bienes nuevos y de reciente fabricación y estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con el o los modelos solicitados, de acuerdo a las especificaciones descritas en el presente Contrato.

**"EL PROVEEDOR"** será el responsable de realizar las gestiones necesarias, respecto de cualquier reclamación por parte de **"EL MUNICIPIO"**, para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o caducidad de los bienes.

En el entendido de que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir la totalidad de las condiciones y términos establecidos en el presente Contrato.

**"EL ÁREA USUARIA"**, al momento de la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes, realizará la verificación de estos, cerciorándose que los mismos cumplan con las características, especificaciones, calidades, precios y cantidades estipulados el presente Contrato; en caso de detectar alguna diferencia o incumplimiento a lo establecido, se tendrán por no recibidos o aceptados, hasta en tanto subsanen los errores o deficiencias detectadas, subsistiendo la obligación de entrega total del servicio en el plazo establecido originalmente, y el derecho a **"EL MUNICIPIO"** a la aplicación de la pena convencional por incumplimiento.

**"EL MUNICIPIO"** a través de **"EL ÁREA USUARIA"**, será responsable del seguimiento, control, administración y supervisión de los bienes objeto del presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA PRIMERA.- (PRÓRROGAS)** **"EL PROVEEDOR"**, podrá solicitar prórroga solamente en el siguiente supuesto:

- a) Fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose como tal lo señalado en la legislación aplicable.

En el supuesto descrito en la presente Cláusula, no procederá aplicar a **"EL PROVEEDOR"**, penas convencionales por atraso.

**DÉCIMA SEGUNDA.- (RESCISIÓN)** **"EL MUNICIPIO"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este Contrato por contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y las demás disposiciones legales y administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"**, que se estipulan en el presente Contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL MUNICIPIO"**, además de que se le apliquen a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales, conforme a lo establecido en este Contrato, y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

**"LAS PARTES"** convienen en que el Contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, y al respecto aceptan que cuando sea **"EL MUNICIPIO"** el que determine



rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con que se cumpla el procedimiento que se establece en este instrumento; en tanto que si **"EL PROVEEDOR"** es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de **"EL MUNICIPIO"**, sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- a) No iniciar con la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios objeto del Contrato dentro de los 15-quince días naturales siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- b) Interrumpir injustificadamente la entrega de bienes y/o prestación de los servicios.
- c) Negarse a reponer la totalidad o alguna parte de los bienes y/o servicios prestados, que se hayan detectado como defectuosos.
- d) No entregar los bienes y/o prestar los servicios de conformidad con lo estipulado en el Contrato.
- e) No hacer entrega sin justificación alguna, de las garantías que al efecto se señalen en el presente Contrato.
- f) No dar cumplimiento a los programas pactados en el Contrato para la entrega de bienes y/o prestación de servicios de que se trate, sin causa justificada.
- g) No hacer del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración o de la Tesorería Municipal que fue declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga.
- h) Cuando **"EL PROVEEDOR"** ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se debe contar con el consentimiento de **"EL MUNICIPIO"**.
- i) No dar a la autoridad competente las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes y/o servicios.
- j) Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener determinada nacionalidad.
- k) Incumplir con el compromiso que, en su caso, haya adquirido al momento de la suscripción del presente Contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información y documentación proporcionada por el sujeto obligado para la ejecución de los trabajos.
- l) En general, por el incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato, las leyes o reglamentos aplicables, así como a las órdenes de **"EL MUNICIPIO"**.
- m) Los demás previstos en el artículo 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR"** de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este Contrato, **"EL MUNICIPIO"** podrá optar entre exigir el cumplimiento de este, aplicando en su caso las penas convenidas o bien declarar la rescisión.

Lo anterior, en la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** tendrá la obligación de reparar los daños y perjuicios que se causen a **"EL MUNICIPIO"**, en caso de incurrir en cualquiera



de los supuestos anteriormente mencionados, y a causa de ello, opere la rescisión de este Contrato.

La Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración iniciará el procedimiento de rescisión, comunicando por escrito a **"EL PROVEEDOR"** del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de 05-cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al en que se le entregue el escrito, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, se resolverá en el término de 12-doce días hábiles, contados a partir de que **"EL PROVEEDOR"** haya expuesto lo que a su derecho convenga, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, por parte del **"EL PROVEEDOR"**.

Si durante dicho plazo no son subsanados los incumplimientos a la total satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, éste procederá a notificar la rescisión del presente Contrato, la cual surtirá efectos el décimo día natural posterior a la fecha de notificación.

Una vez rescindido el Contrato, **"EL MUNICIPIO"** formulará y notificará el finiquito correspondiente dentro de los 20-veinte días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse, por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión, de acuerdo con lo dispuesto en este instrumento.

**DÉCIMA TERCERA.- (CAUSAS DE RECHAZO)** Si durante la entrega de los bienes y/o prestación de servicios se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en el presente Contrato, **"EL MUNICIPIO"** procederá a no aceptar los mismos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a entregar y/o realizar nuevamente el 100%-cien por ciento de los bienes y/o servicios rechazados en un plazo no mayor a 24-veinticuatro horas naturales, con las características y especificaciones ofertadas sujetándose a la inspección y autorización de los bienes y/o servicios a realizar por parte de la **"EL ÁREA USUARIA"**, por lo anterior, no se exime a **"EL PROVEEDOR"** de la sanción que resulte aplicable por retraso en la entrega de los bienes y/o prestación servicios.

**DÉCIMA CUARTA.- (DEVOLUCIÓN)** Si durante el uso de los bienes y/o servicios se comprueban vicios ocultos por causas imputables al fabricante y dentro del período de garantía, el **"EL MUNICIPIO"** hará la devolución de los mismos, en estos casos **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reponer al **"EL MUNICIPIO"** sin condición alguna, el 100%-cien por ciento del volumen devuelto originalmente a **"EL AREA USUARIA"**, en un plazo que no excederá de 24-veinticuatro horas naturales contados a partir de la notificación de dicha devolución.

En caso de que, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el Contrato y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reintegrar la cantidad recibida por concepto de pago, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que señale la vigente Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos intereses se



calcularán sobre la cantidad pagada y se computarán por los días naturales desde la fecha de devolución, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Municipio de Monterrey, y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

**DÉCIMA QUINTA.- (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS) “EL PROVEEDOR”** se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar el debido cumplimiento de este Contrato y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando a **“EL MUNICIPIO”** de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

**DÉCIMA SEXTA.- (PENA CONVENCIONAL)** En caso de que se incumpla cualquiera de los plazos establecidos en el suministro de los bienes, de forma parcial o deficiente por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, debidamente probadas por **“EL MUNICIPIO”** y que se adquieren según lo estipulado dentro de las especificaciones y características técnicas y económicas ofertadas por **“EL PROVEEDOR”** en la Licitación Pública Nacional Presencial número SAD-ASG/44/2025, **“EL PROVEEDOR”** deberá pagar como pena convencional a **“EL MUNICIPIO”** la cantidad equivalente al uno al millar por cada día natural de mora, respecto de la entrega de los bienes contratados conforme a lo que sigue:

- Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que **“EL MUNICIPIO”** tenga pendientes de efectuar a **“EL PROVEEDOR”**, independientemente de que **“EL MUNICIPIO”** opte por hacer efectivas las garantías otorgadas por **“EL PROVEEDOR”**.

Ninguna penalización por incumplimiento establecida y notificada por **“EL MUNICIPIO”** será sujeta de negociación, por lo que **“EL PROVEEDOR”** estará obligado a presentar la nota de crédito a que haya lugar, siendo su responsabilidad presentarla oportunamente para proceder con el pago de la factura correspondiente.

Si la pena convencional por atraso, llega al monto máximo de la garantía de cumplimiento (incluyendo el monto de los convenios que lleguen a celebrarse), dará derecho a **“EL MUNICIPIO”**, a rescindir administrativamente el Contrato por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

Si al efectuarse la verificación de los bienes y/o servicios, que presenten defecto o diferencias a lo establecido en el presente Contrato, se tendrán por no recibidos dentro del plazo, lugar o condiciones establecidas en la Cláusula Décima.

En caso de que **“EL MUNICIPIO”**, con fundamento en la Cláusula Décima Segunda, determine la rescisión administrativa de este Contrato, podrá hacer efectiva la garantía que por concepto de cumplimiento haya entregado **“EL PROVEEDOR”**.

El monto máximo para la aplicación de penas convencionales se calculará considerando el monto de la garantía de cumplimiento establecido en este Contrato.



**DÉCIMA SÉPTIMA.- (PROPIEDAD INTELECTUAL) “EL PROVEEDOR”** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a los bienes y/o servicios objeto del presente Contrato; por lo que de presentarse alguna reclamación a **“EL MUNICIPIO”** con este motivo, durante la vigencia del Contrato o posterior a ella, **“EL PROVEEDOR”** conviene desde ahora, en pagar cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a **“EL MUNICIPIO”**, a más tardar a los 15-quince días naturales contados a partir de que sea notificado de ello.

Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los bienes contratados por **“EL MUNICIPIO”**, invariablemente se constituirán a favor de éste.

**DÉCIMA OCTAVA.- (MODALIDAD DE PAGO)** Se realizará en moneda nacional por parte de la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, previa autorización de la Tesorería Municipal; posterior a que sea recibida y aceptada la factura que ampare los bienes y/o servicios solicitados por **“EL ÁREA USUARIA”**.

- a) **FACTURACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO: “EL PROVEEDOR”** deberá presentar a **“EL ÁREA USUARIA”**, para validación, sello y firma de conformidad, la factura original a nombre del “Municipio de la Ciudad de Monterrey” (desglosando el IVA y retenciones de ley que en su caso procedan) y toda documentación necesaria que requiera y/o le solicite **“EL ÁREA USUARIA”**. La factura deberá reunir y cumplir con los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia al momento de su expedición, a efecto de que **“EL ÁREA USUARIA”**, devuelva la factura original y documentación validada, sellada y firmada de conformidad a **“EL PROVEEDOR”**; de lo contrario **“EL ÁREA USUARIA”**, no validará la factura y la devolverá a **“EL PROVEEDOR”** sin que **“EL MUNICIPIO”** pueda, ni deba gestionar, ni tramitar el pago hasta en tanto **“EL PROVEEDOR”** subsane las omisiones, por lo que este supuesto no se considerará incumplimiento en el pago. La ausencia de solicitud de la factura y documentación correspondiente no exime a **“EL PROVEEDOR”** de su responsabilidad de entregar la misma en el tiempo y forma señalado.
- b) **MEDIO DE PAGO:** La Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, realizará los pagos mediante transferencia electrónica a cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”**, siempre y cuando la factura reúna y cumpla con los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia al momento de su expedición, esté validada, sellada y firmada por **“EL ÁREA USUARIA”** y se cuente con toda la documentación soporte necesaria para el pago; de lo contrario no se realizará pago alguno y no se considerará como incumplimiento del pago.
- c) **TIEMPO:** El pago se realizará en una sola exhibición y no podrá exceder a 30 días naturales siguientes al de la presentación de la documentación que para el pago realice **“EL PROVEEDOR”**, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración de **“EL MUNICIPIO”** ubicada en el segundo piso del domicilio de **“EL MUNICIPIO”**. En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no presente



la documentación para el pago validada, sellada y firmada por "EL ÁREA USUARIA", o de hacerlo, pero presentarla con errores u omisiones y/o no presentarla en tiempo y forma, la fecha y plazo de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso de "EL PROVEEDOR" en hacer las correcciones, enmiendas, cambios y/o presentarla.

- d) **CONDICIONAMIENTO Y RETENCIÓN DEL PAGO:** "LAS PARTES" se obligan a que el pago que deba realizar "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar a "EL MUNICIPIO" por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento total o parcial o deficiente en que pudiera incurrir respecto a sus obligaciones convenidas en este Contrato; por lo que "EL MUNICIPIO" podrá retener el pago de la contraprestación en caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con alguna de sus obligaciones pactadas, independientemente de las diversas acciones legales que "EL MUNICIPIO" pudiera ejercitar en contra de "EL PROVEEDOR".
- e) **MODIFICACIÓN DE LA CONTRAPRESTACIÓN:** "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento se celebre bajo condición de precio fijo, por lo que durante toda su vigencia no habrá ajuste de precios ni se reconocerá incremento alguno en el monto total de contraprestación pactado ni en los precios unitarios.
- f) **GASTOS ADICIONALES:** "LAS PARTES" convienen que "EL MUNICIPIO" no tendrá ninguna obligación de realizar pago alguno a "EL PROVEEDOR" en exceso de la cantidad total pactada por el suministro, ni reembolsar gasto alguno en que aquella haya incurrido con motivo del suministro y/o documentos y/o bienes relacionados con el mismo; renunciando en este acto "EL PROVEEDOR" a todo derecho de reclamación de pago.
- g) **RETENCIÓN:** de conformidad con y para los efectos del último párrafo del artículo 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León "EL PROVEEDOR" conviene que "EL MUNICIPIO" podrá retener el pago de contraprestaciones a efecto de garantizar el pago de contribuciones omitidas sin que por ello se entienda o conlleve a incumplimiento en el pago.

**DÉCIMA NOVENA.- (NO SUBCONTRATACIÓN NI CESIÓN)** "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar o ceder, total o parcialmente, los derechos y obligaciones que adquiere, por lo cual "EL MUNICIPIO" podrá verificar toda la información proporcionada por él, así como constatar que la entrega de los bienes objeto del presente Contrato se realice conforme a lo establecido en este instrumento.

**VIGÉSIMA.- (TERMINACIÓN ANTICIPADA)** "LAS PARTES" manifiestan estar de acuerdo en que "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito y de forma fehaciente, cuando menos con 15-quinque días naturales de anticipación, sin que ello genere para ninguna de "LAS PARTES" contratantes obligación de satisfacer daños y perjuicios que pudiera causarse.



“EL MUNICIPIO” podrá resolver en cualquier momento la terminación anticipada del presente Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados, y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL MUNICIPIO” o a sus finanzas, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al Contrato.

Así mismo, se podrá terminar de manera anticipada el presente Contrato por incumplimiento de las obligaciones contraídas por “LAS PARTES”, o por mutuo acuerdo de estas.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- (NORMAS DE CALIDAD)** “EL PROVEEDOR” se obliga al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de acuerdo con las características y especificaciones de los bienes y/o servicios objeto del presente Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SUSPENSIÓN)** Si “EL PROVEEDOR”, a su solo juicio y en cualquier momento, suspende el suministro de los bienes para los cuales fue contratado, será sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) “EL PROVEEDOR” deberá cumplir plenamente con los requerimientos que le fueron solicitados antes de llevar a cabo la suspensión;
- b) “EL PROVEEDOR” deberá pagar a “EL MUNICIPIO”, por la opción de suspensión y/o renuncia, los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda;
- c) “EL MUNICIPIO” ejecutará las garantías para cobrar los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda.

“LAS PARTES” manifiestan que todas las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR”, se encuentran insertas en el presente instrumento jurídico, por lo que deberán de ser cumplidas en la forma y términos previstos en el Contrato y la no realización de los mismos, hará incurrir a “EL PROVEEDOR” en incumplimiento del Contrato en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación, requerimiento o interpelación de ninguna índole, y deberá de cubrir a “EL MUNICIPIO”, los gastos señalados en los incisos b) y c) del párrafo anterior de la presente Cláusula.

**VIGÉSIMA TERCERA.- (CONFIDENCIALIDAD)** “LAS PARTES” son conscientes de que en el presente Contrato, tanto los empleados de “EL PROVEEDOR” como los servidores públicos de “EL MUNICIPIO” podrán tener acceso a información en posesión, la cual, a todo efecto deberá ser considerada como confidencial y/o reservada y en tal virtud no divulgable a ningún tercero (en adelante “LA INFORMACIÓN”).

En tal sentido, “LAS PARTES” convienen en no divulgar ni transferir a terceros, sin previa autorización por escrito del titular de “LA INFORMACIÓN”, cualquier información que se



reciba, ya sea verbal, escrita, almacenada, en forma magnética o se genere con relación a las acciones y los trabajos que se desarrollen para alcanzar el objeto del presente Contrato.

**“LAS PARTES”** podrán divulgar **“LA INFORMACIÓN”**, total o parcialmente, sólo a aquellos empleados y funcionarios que tuvieren necesidad de conocerla exclusivamente, a efecto de que puedan cumplir con sus obligaciones bajo este instrumento jurídico, comprometiéndose a tomar todas las medidas necesarias para que dichos empleados y funcionarios estén advertidos de la naturaleza confidencial de **“LA INFORMACIÓN”**. La divulgación a cualquier otra persona queda estrictamente prohibida salvo consentimiento por escrito de **“EL MUNICIPIO”**.

**“LAS PARTES”** se comprometen a que el manejo de **“LA INFORMACIÓN”** derivada del presente Contrato deberá de cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en materia de protección de datos de carácter personal, en particular, con las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas de sus sistemas.

**VIGÉSIMA CUARTA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS)** **“LAS PARTES”** acuerdan que los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados de la realización del presente instrumento jurídico, serán erogados por **“EL PROVEEDOR”**, **“EL MUNICIPIO”** solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la ley vigente en la materia.

**VIGÉSIMA QUINTA.- (RESPONSABILIDAD CIVIL Y TOTAL)** **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al realizar la entrega de los bienes a **“EL MUNICIPIO”**, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, Normas o Leyes, quedando obligado a liberar a **“EL MUNICIPIO”** de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

**“EL PROVEEDOR”** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a **“EL MUNICIPIO”** y/o terceros con motivo de la entrega de los bienes materia de este instrumento, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones de **“EL MUNICIPIO”** en la entrega de los bienes y posterior a ellos por daños ocasionados consecuencia de vicios ocultos en el servicio realizado, estando obligado a resarcir a éste de los mismos, cubriendo los importes que determine al respecto **“EL MUNICIPIO”**.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15-quince días naturales contados a partir de la fecha que éste le sea exigido.

**VIGÉSIMA SEXTA.- (SUPERVISIÓN)** **“EL PROVEEDOR”** acepta estar sujeto a la verificación en los términos del artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León y el numeral 120 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (RELACIÓN LABORAL)** Queda expresamente estipulado que el personal operativo que cada una de **“LAS PARTES”** asigne para llevar a cabo la entrega



de los bienes, estarán bajo la responsabilidad directa del que lo haya contratado, por lo que ninguna de **"LAS PARTES"**, serán considerados como patrón sustituto del personal de la otra.

En razón de lo anterior, **"EL MUNICIPIO"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** lo exime de toda responsabilidad o reclamación que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

**"EL PROVEEDOR"** como patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega de los bienes materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social de dicho personal; por lo que conviene desde ahora en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL MUNICIPIO"** en relación con los bienes objeto del presente instrumento, debiendo cubrir cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a **"EL MUNICIPIO"**, a más tardar a los 10-diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, **"EL PROVEEDOR"** la reintegrará a **"EL MUNICIPIO"** en igual término.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- (DEL PERSONAL) "EL PROVEEDOR"** se compromete a que el personal a su cargo, designado para la entrega de los bienes, los efectuará de manera eficiente y adecuada, mismos que deberán estar plenamente identificados para ello al encontrarse en las instalaciones de **"EL MUNICIPIO"**, además su personal será el único responsable de los daños y perjuicios que sean ocasionados al mismo, excluyendo de cualquier responsabilidad o riesgo a **"EL MUNICIPIO"**.

**VIGÉSIMA NOVENA.- (INCUMPLIMIENTO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR)** **"LAS PARTES"** convienen que de conformidad con lo establecido en el artículo 2005 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, ninguna de **"LAS PARTES"** será considerada responsable por el incumplimiento de las obligaciones previstas en este Contrato cuando el incumplimiento de las mismas se derive de un caso fortuito o de fuerza mayor; al efecto:

"Serán considerados supuestos de caso fortuito o fuerza mayor todos aquellos sucesos o circunstancias que ocurran fuera del control de **"LAS PARTES"**, así como cualesquiera otras contingencias que fueran imprevisibles o que previsibles no pudieran hacer algo al respecto".

Para lo cual, **"LAS PARTES"** podrán optar por la terminación del Contrato sin responsabilidad para ninguna de **"LAS PARTES"**, excepto hasta lo ya realizado; o, la suspensión para reanudar su cumplimiento una vez que sea superado el caso fortuito o fuerza mayor.

**TRIGÉSIMA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO) "LAS PARTES"** acuerdan que si como consecuencia de una reforma a los estatutos sociales, o en su caso, acuerdo de los socios, o en las leyes correspondientes, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL MUNICIPIO"** cambian de denominación o razón social, éste lo deberá informar al otro, en un plazo que no deberá



exceder de 30-treinta días calendario, a partir de que se formalice de conformidad con las leyes de la materia, subsistiendo el presente Contrato en los términos establecidos.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.- (TRANSPORTACIÓN) “EL PROVEEDOR”** se compromete a garantizar la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, en condiciones óptimas durante el transporte, y manejo, bajo los siguientes lineamientos:

- a) **Transporte:** El bien debe transportarse por el medio más adecuado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad. Los gastos que se originen por el transporte y maniobra de carga, y aseguramiento de los bienes, desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, serán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**. Las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo de **“EL PROVEEDOR”**.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.- (MODIFICACIONES)** Los actos y omisiones de **“LAS PARTES”** en relación al presente Contrato, no podrán en forma alguna interpretarse como una modificación al sentido o espíritu del mismo, es decir, para que el presente Contrato pueda ser modificado, será necesario e indispensable el acuerdo por escrito y firmado de **“LAS PARTES”**, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en conjunto, el 20%-veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; en el caso de que alguna de **“LAS PARTES”** realice modificaciones al presente Contrato, sin el consentimiento de la otra, ésta no quedará obligada respecto de ninguno de los cambios.

**TRIGÉSIMA TERCERA.- (ANEXOS) “LAS PARTES”** acuerdan que tienen calidad de anexos del presente Contrato y por lo tanto forman parte integral del mismo, lo que se establece en las Bases, Acta de la Junta de Aclaraciones, Juntas de Aperturas, Dictamen y Fallo, contenido de la documentación legal, propuestas técnica y económica presentada por **“EL PROVEEDOR”**, dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial número. SAD-ASG/44/2025 relativa al suministro materiales para señales y semáforos, y por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga al pleno cumplimiento de lo ahí establecido.

**TRIGÉSIMA CUARTA.- (DE LOS DOMICILIOS) “LAS PARTES”** señalan los domicilios que han quedado especificados en la sección de Declaraciones del presente Contrato para recibir los avisos y comunicaciones que deseen o tengan que darse con motivo del mismo. En caso de existir alguna modificación en el domicilio señalado, la parte correspondiente deberá notificar a la otra con 15-quince días de anticipación a la fecha en que ocurra el cambio respectivo.

**TRIGÉSIMA QUINTA.- (SUBTÍTULOS) “LAS PARTES”** acuerdan que los subtítulos en este Contrato son exclusivamente para referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

**TRIGÉSIMA SEXTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE)** En caso de suscitarse alguna controversia en relación a la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, **“LAS**




**PARTES** están de acuerdo y convienen en sujetarse a los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Nuevo León.

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- (TRIBUNALES COMPETENTES)** Sin perjuicio de lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda de este Contrato, y sin renunciar **“EL MUNICIPIO”** al procedimiento administrativo de existir causa de rescisión, **“LAS PARTES”** están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en caso de surgir alguna controversia relacionada con el cumplimiento o incumplimiento del presente Contrato, renunciando para ello a la competencia que por razón de su lugar, fuero o cualquier otro motivo pudiera corresponderles.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance legal del presente Contrato, el cual consta de 47-cuarenta y siete fojas, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día 18-dieciocho de diciembre de 2025-dos mil veinticinco, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.


POR **“EL MUNICIPIO”**

  
\_\_\_\_\_  
C. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE  
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

  
\_\_\_\_\_  
C. ALÁN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
C. JUAN FRANCISCO RODOLFO OROPEZA  
DIRECTOR DE EGRESOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
C. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
SOSTENIBLE

  
\_\_\_\_\_  
C. EMMANUEL ACEVEDO OJEDA  
DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y  
ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO  
SOSTENIBLE



**POR "EL PROVEEDOR"**

---

**C. JORGE ALBERTO FRANCO SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
SEMEX, S.A. DE C.V.**

EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE VALIDA EN CUANTO A LA FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LAS ACCIONES U OMISIONES QUE POSTERIORMENTE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE EL ÁREA USUARIA.


ÚLTIMA FOJA DE 47-CUARENTA Y SIETE DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALES Y SEMAFOROS, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA PERSONA MORAL SEMEX, S.A. DE C.V. EN FECHA 18-DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

SDU-045-2026

0503 27 007



**CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN**

	<b>Gobierno de Monterrey</b>	<b>CLASIFICACIÓN PARCIAL</b>
<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>	Expediente	SEMEX, S.A. DE C.V.
	Fecha de Clasificación	24 de abril de 2026
	Área	Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento.
	Información Reservada	<del> </del>
	Periodo de Reserva	<del> </del>
	Fundamento Legal	<del> </del>
	Ampliación del periodo de reserva	<del> </del>
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	04/2026 ORDINARIA
	Fecha de Desclasificación	<del> </del>
Confidencial	Página 2 No. 1 Información relativa al patrimonio de una persona física/moral  Página 3 No. 1 Información relativa al patrimonio de una persona física/moral No. 2 Clave de elector	
Licenciado Héctor Antonio Galván Ancira. Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento.	